

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

INFORME DE ACTIVIDADES

Agosto - Noviembre 2020



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

Contenido

SESIONES DEL SISTEMA NACIONAL.....	4
SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL.....	8
CONSEJO CONSULTIVO.....	11
PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL (RSC) EN EL SISTEMA NACIONAL.....	14
COMISIONES Y GRUPOS ENCARGADOS DE ATENDER ASUNTOS O MATERIAS ESPECÍFICAS.....	15
Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.....	16
Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.....	17
Comisión para la Primera Infancia.....	20
Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA).....	23
Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes.....	28
Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.....	28
Participación en otros Grupos de Trabajo.....	31
Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).....	37
Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA).....	40
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).....	43
Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ).....	45
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.....	46j
Seguimiento a la Acción 1.3 Consolidación del sistema estatal de información del Programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.....	47
PLANEACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.....	47

Proyecto de plataforma web: “Monitoreo y Seguimiento del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024”.....	48
ACTIVIDADES DE ASESORÍAS PROPORCIONADAS.....	49
CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES.....	50
Vinculación con Diversos Actores internacionales.....	50
Participación en eventos internacionales y su interlocución.....	52
ACCIONES DE DIFUSIÓN.....	52
Presencia en medios de comunicación e Internet.....	53
PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	54
ANEXO 1 TABLAS DE COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	58
ANEXO 2 ASESORÍAS.....	83

SESIONES DEL SISTEMA NACIONAL

Para asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), en su artículo 125 establece la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y lo dota de facultades que permitan el logro de su objetivo.

En seguimiento a los acuerdos adoptados en las sesiones del SIPINNA, a continuación se presenta información de los que se cumplieron en el periodo que se reporta y de los que se encuentran en proceso:

- **Acuerdo 01/2020, por el que se entrega la propuesta de “Seguimiento a las Acciones Indispensables y Emergentes para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por efecto de pandemia del COVID-19” para su revisión, comentarios y voto electrónico. (10/11/20) En proceso.**
- **Acuerdo 02/2020, por el que se entrega el proyecto de “Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia”, para su revisión, comentarios y voto electrónico. (10/11/20) En proceso.**
- **Acuerdo 03/2020, por el que se entrega el proyecto de la reforma al “Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes” para su revisión, comentarios y voto electrónico. (10/11/20) En proceso.**
- **Acuerdo 04/2020, por el que se entrega el proyecto de reforma a los “Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes” para su revisión, comentarios y voto electrónico. (10/11/20) En proceso.**
- **Acuerdo 05/2020, por el que se entrega el “Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes correspondiente al periodo comprendido del 1 de diciembre de 2019 al 31 de julio del 2020” para su revisión, comentarios y/o voto electrónico. (10/11/20) En proceso.**

Referente a la Sesión Ordinaria 2020 realizada el 10 de noviembre, por medio de los oficios SEGOB/SIPINNA/SE/1934/2020 al SEGOB/SIPINNA/SE/1984/2020, de 24 de noviembre, se remitieron a los integrantes del SIPINNA los acuerdos adoptados en la citada sesión. Asimismo, en seguimiento a los acuerdos del 1 al 5 antes referidos, se enviaron para consideración y revisión, los siguientes asuntos:

1. Propuesta de “Seguimiento a las Acciones Indispensables y Emergentes para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por efecto de la Pandemia del COVID-19”.
2. Proyecto de “Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia”.
3. Proyecto de la reforma al “Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”.
4. Proyecto de reforma a los “Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”.
5. “Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes correspondiente al periodo comprendido del 1 de diciembre del 2019 al 31 de julio del 2020”.

Al efecto, se solicitó a los integrantes del SIPINNA, realizaran sus respectivas observaciones y/o comentarios a los asuntos en comento, y se remitieran a la Secretaría Ejecutiva a más tardar el 2 de diciembre.

- **Acuerdo 06/2020, por el que se aprueba la incorporación de Juan Martín Pérez García como integrante del Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (10/11/20) Cumplido.**

En sesión del SIPINNA de 10 de noviembre, se aprobó el acuerdo, por medio del cual se incorporó Juan Martín Pérez García, Director Ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México, como integrante del Consejo Consultivo.

- **Acuerdo 07/2020, por el que se aprueba que la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Secretaría de Gobernación presida la “Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y**

Adolescentes” y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, presida la “Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes”. (10/11/20) Cumplido.

En sesión del SIPINNA de 10 de noviembre se adoptó el acuerdo, mediante el cual se aprueba que la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Secretaría de Gobernación, presida la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes; y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, presida la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes.

- **Acuerdo 08/2020, por el que se aprueba el cambio de modalidad en las sesiones y de un integrante de la “Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes”. (10/11/20) Cumplido.**

En sesión del SIPINNA de 10 de noviembre se adoptó el acuerdo, por medio del cual se determina que se sustituye como integrante de la Comisión de Protección Especial a la Comisión Nacional de Seguridad por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; asimismo, que la Comisión dejará de sesionar de manera ordinaria dentro de la Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y seguirá sesionando en apego a los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del SIPINNA.

- **Acuerdo 09/2020, por el que los integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral someten a consideración la emisión de un exhorto a la Cámara de Diputados. (10/11/20) Cumplido.**

En cumplimiento al acuerdo, el 11 de noviembre, se envió el oficio SEGOB/SIPINNA/SE/1801/2020, a la Cámara de Diputados, a través de la Presidenta de la Mesa Directiva, Presidente de la Junta de Coordinación Política, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Presidenta de la Comisión de Derechos de Niñez y Adolescencia; por medio del cual se hace un llamado respetuoso, para que, haciendo el máximo de los esfuerzos posibles, se considere la necesidad que el país tiene de colocar en el centro de las prioridades presupuestales a niñas, niños y adolescentes, quienes son la población más vulnerable en la crisis actual derivada de la pandemia del COVID-19, de acuerdo con el análisis realizado por instancias y organismos internacionales.

- **Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, por el que se aprueban Acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza**

mayor por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 26 de mayo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación. (30/04/20) En proceso.

El 30 de abril de 2020 se realizó la Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en la cual se adoptó el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, por el que se aprueban las Acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el cual fue publicado el 26 de mayo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.¹

Dichas acciones son implementadas por las instituciones que conforman los SIPINNA en los órdenes federal, estatal y municipal, y otras instancias, a fin de asegurar el acceso de niñas, niños y adolescentes a servicios en materia de salud, educación, prevención de la violencia, protección y participación, salvaguardando su integridad y minimizando los riesgos sanitarios y los efectos secundarios por el COVID-19.

El Acuerdo contempla una serie de acciones en 11 ámbitos, consistentes en:

1. Servicios de Salud.
2. Alimentación y actividad física.
3. Registro Civil.
4. Prevención y atención de violencias.
5. Educación.
6. Transferencias y apoyo al ingreso.
7. Agua potable y saneamiento
8. Grupo en situación de vulnerabilidad.
9. Justicia penal
10. Participación de niñas, niños y adolescentes.
11. Acceso a internet, radio y televisión.

Los informes de avance (del orden federal y estatal) de las Acciones Indispensables para la Atención y Protección de Niñas Niños y Adolescentes en contexto del COVID-19, se publicaron en el sitio del SIPINNA en Gob.Mx²

¹ Diario Oficial de la Federación, 26 de mayo de 2020: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593790&fecha=26/05/2020

² Primer Informe de las Acciones Indispensables para Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto COVID-19: <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/primer-informe-de-las-acciones-indispensables-para-atencion-y-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-contexto-covid-19>

Segundo Informe de las Acciones Indispensables para Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto COVID-19: <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/segundo-informe-avance-acciones-indispensables-atencion-y-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-contexto-covid-19-257146>

En el periodo de agosto a noviembre se realizaron 122 reportes diarios sobre la situación del COVID-19 en niñas, niños y adolescentes. Al 30 de noviembre se tenían 32,762 casos positivos de contagios de los cuales el 49.38% correspondieron a mujeres y el 50.61% a hombres.- También se tenían 349 defunciones positivas, de las cuales el 56.7% fue de niñas y niños de entre 0 y 5 años de edad, el 14.6% de niñas y niños de entre 6 y 11 años de edad y el 28.6% de adolescentes de entre 12 y 17 años de edad.

De las bases de la Secretaría de Salud, se continuó el procesamiento mensual de los datos sobre lesiones por violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.. De enero a octubre de 2020 se registraron 13,962 casos de lesiones por violencia contra niñas, niños y adolescentes de los cuales 604 correspondieron a lesiones por abandono o negligencia (4.33%), 213 a lesiones por violencia económica (1.53%), 4,191 a lesiones por violencia física (30.02%), 4,876 a lesiones por violencia psicológica (34.92%) y 4,078 a lesiones por violencia sexual (29.21%).

- **Acuerdo 04/2019, por el que se presenta el Anteproyecto de “Lineamientos para la Evaluación de las Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”. (03/10/19) En proceso.**

En el periodo que se informa no sesionó el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Presupuesto y Evaluación.

SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL

En el periodo que se informa se continuó con el seguimiento y coordinación para el cumplimiento de la LGDNNA respecto al desarrollo normativo, institucional y programático, y la implementación de metodologías y mecanismos para la articulación, todo ello previsto en la Ley General, destacando el impulso al funcionamiento de los Sistemas de Protección Integral para la consolidación de la etapa fundacional. A la fecha se han instalado los 32 Sistemas Estatales y 1,848 sistemas municipales.

A continuación se presenta la numeralía general:

**SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Acción	Avance acumulado a marzo 2020	Meta
Reglamentos de la Ley	32	32
Instalación de sistemas municipales	1848	2457
Emisión de Programas Estatales de Protección	17 ³	32
Publicación de anexos transversales ⁴ de derechos de niñas, niños y adolescentes para el 2020. ⁵	28	32
Armonización legislativa correspondiente al establecimiento de los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, sin excepciones ni dispensas	32	32
Emisión de Lineamientos sobre información y materiales de difusión sobre niñas, niños y adolescentes	26	32
Asignación del Presupuesto para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	24	32
Creación del Sistema Estatal de Información de niñas, niños y adolescentes ⁶	17 ⁷	32
Creación de Estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	23	32
Creación del Consejo Consultivo	15	32
Integración de representantes de la sociedad civil al SIPINNA	25	32
Mecanismo de participación de Niñas, Niños y Adolescentes de los SIPINNA	15	32
Integración de la Secretaría Ejecutiva al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)	29	32
Acuerdo de articulación con la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CITI)	20	32
Incorporación del Instituto de las Mujeres al SIPINNA	31	32

³ Contempla los programas de protección publicados y aprobados por los SIPINNA de las entidades federativas. No se considera los programas que perdieron vigencia por cambio de gobierno.

⁴ Se refiere a la desagregación de los recursos presupuestales por programa, para la atención y garantía de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

⁵ Mapeo elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, con base en la revisión de los Decretos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas 2020.

⁶ La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su reglamento establecen la conformación de un sistema nacional de información a nivel nacional y en las entidades federativas con el objeto de contar con datos desagregados que permitan monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país.

⁷ Reportan avances, se encuentran en proceso de consolidación.

Para operar los acuerdos de los Sistemas Estatales de Protección Integral, se han creado diversas comisiones temáticas, siendo hasta ahora un total de 225 comisiones.

Al respecto, se ha brindado acompañamiento para el fortalecimiento de las diversas comisiones, principalmente en materia de violencia contra niñas, niños y adolescentes; justicia para adolescentes; para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño; primera infancia, así como para la coordinación y el seguimiento de las acciones de los Sistemas Municipales de Protección Integral:

Comisiones específicas	Avance acumulado	Meta
Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes	32	32
Instalación de la Subcomisión de justicia para adolescentes	30	32
Creación de la Comisión de Primera Infancia	26	32
Creación de la Comisión para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño	32	32
Creación de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y Municipales	30	32

Conforme a sus atribuciones los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, han sesionado en 198 ocasiones, siendo 14 en el periodo que se reporta.

Se destaca que las acciones ejecutadas y avances de los Sistemas de Protección Integral, se han impulsado y coordinado en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (Comisión de Secretarías Ejecutivas) del SIPINNA.

Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con la finalidad de fortalecer la institucionalidad y la operación de los SIPINNA Municipales, así como generar acciones de intervención prioritarias a los problemas que afectan a niñas, niños y adolescentes en el territorio, en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas

Nacional y de las Entidades Federativas del SIPINNA (Comisión de Secretarías Ejecutivas), se impulsa la “Estrategia para el desarrollo de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes”. Para su implementación esta Secretaría Ejecutiva realizó las siguientes actividades durante el periodo que se informa:

Con verificativo del 29 y 30 de octubre se revisó la última versión del Programa Municipal de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca de Juárez (PROMUPIDNNA 2020-2021) mismo que el 6 de noviembre, se presentó y aprobó por las(os) integrantes del Sistema Municipal.

Respecto al SIPINNA Municipal de Loreto, Baja California Sur, el 11 y 12 de noviembre se revisó el diagnóstico de su Programa de protección y se enviaron observaciones, a fin de seguir avanzando en la consolidación del mismo.

CONSEJO CONSULTIVO⁸

Dentro del periodo que se reporta, el Consejo Consultivo sesionó en una ocasión. El 5 de noviembre, celebrando la Décimo Tercera Sesión Ordinaria; en la cual se centró el trabajo en la propuesta de temas a trabajar durante 2021 con este órgano colegiado.

Propuesta de temas a trabajar.

I. Trabajo Infantil

⁸ El Consejo Consultivo se encuentra conformado actualmente por las siguientes personas:

1. Laura Alvarado Castellanos, de la Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P
2. María Josefina Menéndez Carbajal, de *Save the Children*
3. José Ignacio Ávalos Hernández, Presidente y fundador de Un Kilo de Ayuda
4. Norma Alicia del Río Lugo, de la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco
5. Javier Esteinou Madrid, de la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco
6. Mario Luis Fuentes Alcalá, del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social
7. Silvia Elena Giorguli Saucedo, de El Colegio de México
8. Mónica González Contró, de la Universidad Nacional Autónoma de México
9. Ignacio Maldonado Martínez, del Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia
10. Mauricio Merino Huerta, del Centro de Investigación y Docencia Económicas
11. Dr. Héctor Juan Villarreal Páez, Director General del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria AC.
12. Gabriela Warkentin de la Mora, de W Radio
13. Saskia Niño de Rivera, Directora General de Reinserta, A.C.
14. Silvia Martha Novoa Fernández, de *World Vision* México
15. José Antonio Pérez Islas, del Seminario de Investigación en Juventud de la UNAM
16. Nashieli Ramírez Hernández, de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX
17. Susana Ríos Szalay
18. Antonio Rizzoli Córdoba, del Hospital Infantil de México "Federico Gómez"
19. Dr. Fernando Salmerón Castro, Director General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

De acuerdo a datos del Módulo de Trabajo Infantil, niñas, niños y adolescentes se encuentran en condiciones de trabajo no adecuadas, y con la reciente forma del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), en donde se encuentran lo relativo a la protección de los derechos laborales de este grupo de población, así como la eliminación de todas las formas de trabajo infantil forzoso u obligatorio, es indispensable realizar una revisión de la legislación vigente a la luz de los tratados internacionales y proponer una nueva forma de protección y prevención de los derechos que habiten o transiten en el país.

De igual manera, surge la necesidad de ampliar las licencias de paternidad y maternidad para el cuidado de este grupo de población.

Las acciones propuestas de trabajo conjunto son las siguientes:

1. Revisión de la legislación nacional con los instrumentos internacionales en materia de trabajo, con el propósito de generar una propuesta que permita la eliminación de todas las formas de trabajo infantil forzoso u obligatorio.
2. Incorporar a la Ley Federal del Trabajo, la prohibición expresa de la importación de mercancías al territorio nacional procedentes de otras fuentes producidas en su totalidad o en parte por trabajo infantil forzoso u obligatorio.
3. Elaboración para reformar la Ley del Seguro Social y sus reglamentos, a fin de que se establezca de manera expresa la edad mínima que deben tener las y los trabajadores con menos de 18 años para su afiliación al Instituto del Seguro Social.
4. Armonización de la Ley Federal del Trabajo con relación a las condiciones de trabajo infantil peligroso, y lo relativo a ampliar las licencias de paternidad y maternidad.

II. Sistema de Cuidados

El Comité CEDAW ha recomendado al Estado mexicano agilizar la aprobación de la política nacional de cuidado para ofrecer servicios de guarderías suficientes y adecuados. En particular ONU Mujeres para México y Centroamérica, apunta que en el país la falta de un sistema de cuidados “describe la situación de desigualdad que afecta a las mujeres en México, con respecto de la redistribución de las tareas domésticas y de cuidados al interior de los hogares. Las principales diferencias se observan en el trabajo no

remunerado de los hogares, ya que las mujeres de 12 años y más triplican el valor registrado por los hombres.”

Las acciones propuestas de trabajo conjunto son las siguientes:

1. Impulsar una Ley General para un Sistema Nacional de Cuidados para niñas, niños y adolescentes.
2. Exponer ante medios de comunicación, la necesidad de invertir en servicios públicos de infraestructura de cuidado infantil, con el propósito de que reduzcan las sobrecargas que enfrenan las mujeres.
3. Promover la urgencia de elaborar políticas laborales y culturales que favorezcan la participación de hombres en el trabajo de cuidados

III. Primera Infancia

Debido a la contingencia sanitaria, se ha reducido el esquema básico de vacunación a niñas y niños de 0 a 5 años de edad, lo cual tendrá graves consecuencias en el futuro próximo, como ha sucedido con el subregistro de niñas y niños que aumentó durante la pandemia. Es importante trabajar desde ahora una estrategia de retorno progresivo a los Centros de Atención Infantil y de escuelas de preescolar, identificando las necesidades que se tienen desde años atrás sobre la infraestructura, como el abastecimiento de agua, sanitarios, etc, así como en la calidad de los procesos: sostenimiento afectivo, interacciones entre personas adultas y el grupo etario. Finalmente, la necesidad de combatir la obesidad, el sobrepeso y la malnutrición requiere de acciones conjuntas entre sector gobierno y sector social.

Las acciones propuestas de trabajo conjunto son las siguientes:

1. Impulsar con actores clave la necesidad de articular una política inmediata de vacunación en el país.
2. Generar campañas sobre promoción del registro oportuno.
3. Continuar con el trabajo que se cuenta acerca de la instalación de módulos de registro civil en hospitales.
4. Promover ante las autoridades correspondientes, la necesidad de instalar una mesa de coordinación interinstitucional para definir de manera conjunta (gobierno, sociedad civil), acciones inmediatas y acuerdos para subsanar algunas problemáticas como el abastecimiento de agua en los más de 17 mil Centros de Atención Infantil y escuelas de preescolar.

5. Diseño e implementación de jornadas de salud para la primera infancia, donde se promoció la lactancia materna exclusiva y complementaria, los hábitos de alimentación sana, suficiente y de calidad para combatir la obesidad, sobrepeso y malnutrición. De igual forma, hacer controles de salud general a niñas y niños de 0 a 5 años.
6. Impulsar la incorporación del Programa Presupuestario de la ENAPI.
7. Colaborar en la formulación de alineación de todo el presupuesto destinado a la primera infancia al Anexo Transversal 18.

IV. Protección Especial

Con la entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se creó la figura de las Procuradurías de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes. Sin embargo, a 5 años de la implementación de estos espacios a nivel federal, estatal y municipal se detecta la necesidad de una reformulación legal e institucional para la adecuada protección del grupo de este grupo de población.

Las acciones propuestas de trabajo conjunto son las siguientes:

1. Fortalecimiento del Sistema de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Elaboración de estrategia para la prohibición explícita del castigo corporal de niñas, niños y adolescentes.

Dentro de la sesión, una vez analizados los cuatro temas, las y los consejeros decidieron trabajar bajo el rubro de Sistema Nacional de Cuidados, ya que consideraron que bajo esta temática, se pueden abordar los otros tres temas.

Finalmente, y de acuerdo al Orden del Día de la Sesión, votaron por la incorporación del C. Juan Martín Pérez García como nuevo miembro del Consejo Consultivo.

PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL (RSC) EN EL SISTEMA NACIONAL

En los meses de octubre y noviembre las y los representantes de sociedad civil, de forma conjunta con el consejo consultivo, participaron en 7 diálogos con organizaciones de sociedad civil y academia en los que se presentaron las

principales estrategias y rutas de atención para la protección integral de niñas, niños y adolescentes:

- Ruta de atención a Niñas y Adolescentes Madres y Embarazadas. Ruta NAMES.
- Protocolo de Protección de NNA contra Violencias y su implementación municipal.
- NNA fuera del sistema educativo a distancia.
- Ruta Integral de Atenciones en Primera Infancia, y proceso de Implementación de la ENAPI.
- Ruta de Protección Integral a Niñez Migrante y solicitante de Refugio.
- Modelo del Sistema Integral de Justicia Penal Adolescente.
- Ruta integral de Educación Inclusiva (ENEI)

En el mes de noviembre participaron en la cuarta sesión del Sistema, así como en las sesiones de las diversas Comisiones.

COMISIONES Y GRUPOS⁹ ENCARGADOS DE ATENDER ASUNTOS O MATERIAS ESPECÍFICAS

El SIPINNA ha aprobado la creación de **10 Comisiones** y la participación en **cuatro Grupos de Trabajo**, los cuales ya se encuentran instalados. Los asuntos o materias específicas de estos se refieren a:

1. Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas;
2. Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas;
3. Primera Infancia;
4. Protección Especial de Niñas Niños y Adolescentes;
5. Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes;
6. Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes;
7. Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes;
8. Comisión Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes;
9. Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado;
10. Evaluación y Presupuesto en Materia de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

⁹ En el Anexo 1, se encuentran las fichas descriptivas de cada Comisión y Grupo de trabajo.

Participación en otros espacios de política pública¹⁰:

Además se sumó a los trabajos de los siguientes grupos, que pertenecen a otras instancias o Sistemas:

1. Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes;
2. Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI);
3. Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA).
4. Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

A continuación se presenta el informe de las Comisiones y Grupos de Trabajo:

Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Entre junio y agosto se llevó a cabo la consulta a niñas, niños y adolescentes para la elaboración del 6° y 7° Informe de México ante el Comité de los Derechos del Niño, en las cuales participaron 66 grupos organizados de 29 entidades federativas, que recuperaron las reflexiones y propuestas de 2,752 NNA, realizadas; así como 271 NNA pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad como indígenas y afro-mexicanos, con discapacidad, institucionalizados, migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, LGBTI+, en situación de calle, en situación de pobreza, trabajadora, víctimas de violencias.

En cumplimiento de cronograma, en septiembre se remitieron solicitudes de información a las y los integrantes de la Comisión, misma que se reforzó con una segunda solicitud remitida en noviembre. Tras el análisis de la información, en ese mes se elaboró y envió la primera versión del Informe, a fin de que fuera revisado y aprobado por las autoridades involucradas en su conformación.

El Informe contiene once apartados, en los que destacan acciones, medidas y programas implementadas para dar observancia a la Convención y para dar

¹⁰ Son espacios de relevancia para la construcción de política pública en materia de niñez y adolescencia, cuya creación no ha sido aprobada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; pero que se participa en ellos y cuentan con aportes sustantivos para los objetivos establecidos en la LGDNNA.

cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité a México. También se incorpora información proporcionada por las Comisiones estatales homólogas creadas con el mismo fin.

Integra los siguientes anexos: 1) Anexo estadístico con información actualizada; 2) Anexo con información sobre las acciones implementadas por las entidades federativas; 3) Anexo sobre el proceso de consulta a NNA para la elaboración del Informe; 4) Anexo sobre el proceso de consulta a OSC, academia y organismos internacionales; y 5) Anexo sobre capacitación. Por último, atendiendo a la prolongada situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia, se integra el 6) Anexo sobre acciones para proteger los derechos de NNA en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

La Comisión de Secretarías Ejecutivas ha dado continuidad a los trabajos de coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Estatales de Protección Integral, a efecto de dar cumplimiento a lo mandatado por la LGDNNA y las respectivas Leyes estatales.

En seguimiento al Acuerdo COMSE/SO12/01/2020 aprobado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria y mediante el cual la Comisión se declaró en sesión permanente, a fin de dar continuidad a las acciones de coordinación realizadas para la protección de niñas, niños y adolescentes en la emergencia por el COVID-19; se realizaron 25 sesiones al 23 de noviembre de 2020.

El 30 de noviembre de 2020, se realizó la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión. Dentro de los temas que se abordaron se encuentra la propuesta de Seguimiento a las Acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes por efecto de la pandemia del COVID-19, las cuales están enfocadas a servicios en materia de salud, educación, prevención de la violencia, protección y participación para minimizar los riesgos sanitarios y los efectos secundarios siendo un total de 55 líneas de acción.

Se presentó la Estrategia Nacional contra las Adicciones, sus objetivos y los ejes de intervención que contemplan la participación comunitaria y social, salud, bienestar, inclusión económica, mejoramiento urbano, educación y cultura,

seguridad y cohesión social. Asimismo se expusieron los indicadores de la estrategia:

- I. Fortalecimiento de los factores de protección que reducen y previenen el consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- II. Disminución de los factores de riesgo que fomentan el consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- III. Incremento en la realización políticas públicas y acciones de reducción de uso problemático de sustancias psicoactivas.
- IV. Incremento en el conocimiento sobre los posibles riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y sobre ofrecer alternativas de cuidado individual y colectivo de la salud física y mental.
- V. Ampliación del acceso y disponibilidad de los servicios de tratamiento, reducción de riesgos y daños y rehabilitación públicos, voluntarios, gratuitos, profesionales o mixtos a personas usuarias con consumo problemático de sustancias psicoactivas.

En la sesión se expusieron acciones sobre crianza positiva que realiza el Instituto de Educación de Aguascalientes, dentro de las que destaca un diagnóstico situacional que permitió identificar la ausencia de uso y aplicación de protocolos para la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar así como la falta de políticas específicas para la atención preventiva de violencias.

Se contó con la participación la Secretaria de las Mujeres y la Secretaria de Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Estado de Oaxaca, con las que se dialogó sobre la coordinación interinstitucional de las políticas transversales, en particular para la atención de situaciones en la vida de niñas, niños y adolescentes, cuando se reúnen diversas condiciones tales como ser mujer, indígena y vivir en situación de pobreza.

Durante el periodo que se informa, las y los integrantes de la Comisión también impulsaron y realizaron **otras acciones de coordinación, para la articulación de la política nacional en el territorio**, destacando:

En materia de **primera infancia**, se dio seguimiento a la implementación territorial de la ENAPI, mediante la participación en diversas actividades, entre las que destacan:

- 9 Sesiones de las Comisiones estatales para la Primera Infancia
- Presentación de la ruta de trabajo para las Comisiones estatales para la Primera Infancia, realizada el 11 de agosto de 2020, en el marco de la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.
- Reunión de Coordinación entre la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA y las Comisiones Estatales, celebrada el 28 de agosto, con el objetivo de

establecer un diálogo y acuerdos respecto a la propuesta de Ruta de trabajo general para el aterrizaje de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) y su Ruta Integral de Atenciones (RIA) en el territorio, lo cual contempla una propuesta de coordinación entre dicha Comisión y las Comisiones Estatales de primera infancia.

- Presentación de la propuesta de reuniones técnicas por grupos de estados, referente a los instrumentos y la ruta de trabajo para la implementación de la ENAPI, efectuada el 7 de septiembre de 2020, en el marco de la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.
- Reunión operativa de coordinación para la Ruta de trabajo con el grupo de entidades con Comisiones para la Primera Infancia instaladas, realizada el 18 de septiembre; en la cual se conversó a detalle la Ruta de implementación para las Comisiones que ya se encuentran instaladas, y se presentó la Plataforma de acompañamiento para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) y las especificaciones sobre el inicio de los pilotajes.
- Reunión de trabajo para la definición de acompañamiento a entidades en los pilotajes de la RIA en el marco de la ENAPI, efectuada el 20 de octubre de 2020; misma que tuvo por objetivo establecer un diálogo con Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA en torno a la ruta operativa de acompañamiento en los pilotajes, así como conocer los avances y principales retos en el arranque de la plataforma de acompañamiento.
- El Grupo de Implementación Territorial de la Ciudad de México, Campeche, Durango, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas ya están participando en la plataforma de acompañamiento de los pilotajes de la Ruta Integral de Atenciones (RIA)

En **Justicia para Adolescentes**, el 10 de septiembre de 2020 se realizó el Diálogo entre Sistemas, con el objetivo de sostener una conversación entre los Jueces del Sistema Integral de Justicia de Adolescentes y las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que permita una mejor comprensión y la colaboración interinstitucional para la aplicación del Principio de la Protección Integral. Particularmente la colaboración en las Subcomisiones Estatales para la consolidación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Durante el periodo del presente informe se realizaron siete sesiones de las Subcomisiones de Justicia para Adolescentes.

Asimismo, el 4 de agosto, se sostuvo Reunión de trabajo para revisar el **Protocolo de Coordinación Institucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra toda forma de violencia** y en la cual se contó con la participación de la Dra. Elena Azaola Garrido, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

El 14 de septiembre de 2020, las y los integrantes participaron en la Reunión Nacional para la Atención y Protección de las **Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas**, en la cual se presentó la Ruta para la Atención y Protección

Integral de las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años (NAME) y sus hijas e hijos y se acordó la formalización de la Guía para la implementación de la Ruta a todos los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, para su conocimiento y difusión entre todas las instancias integrantes. Asimismo, durante este periodo se realizó la presentación Ruta en ocho entidades federativas, para su adopción: Campeche, Ciudad de México, Colima, Durango, Michoacán, Querétaro, Sonora y Zacatecas.

Referente a **niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de personas privadas de la libertad**, el 3 de noviembre, se realizó una reunión de trabajo con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Nuevo León, Estado de México, Ciudad de México y Tamaulipas, con la finalidad de dar a conocer los resultados de la aplicación de la “Cédula para la identificación de necesidades para el establecimiento y fortalecimiento del vínculo familiar” aplicada en el Centro Federal Femenil #16 Morelos, en la cual se tomaron acuerdos para la vinculación con las autoridades del citado Centro y del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que permita atender las necesidades detectadas por medio de la cédula.

En el ámbito de **participación de niñas, niños y adolescentes**, las Secretarías Ejecutivas coordinaron la difusión de la encuesta OpiNNA (Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes) Nueva Normalidad vigente del 17 de septiembre al 20 de noviembre del 2020.

Comisión para la Primera Infancia.

Durante el periodo comprendido por este Informe, la Comisión para la Primera Infancia realizó avances y esfuerzos importantes para la consolidación y fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).

Como parte de los Acuerdos de la Primera Sesión 2020 de la Comisión para la Primera Infancia, realizada en julio, a finales del mes de agosto se llevó a cabo la votación electrónica Informe de Actividades de la Comisión 2019 y Programa de Trabajo y Metas del Segundo Semestre 2020, derivado de los acuerdos previos de la Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión. Ambos documentos fueron aprobados por mayoría.

“Puntos de encuentro con Perú”.

Como parte del impulso a los componentes de la ENAPI y el trabajo coordinado con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), durante el mes de

agosto se tuvieron intercambios virtuales entre México y Perú denominadas “Puntos de encuentro”, en torno al Programa Cuna Más, la Vigilancia al Desarrollo Infantil de la Secretaría de Salud, la presentación de la ENAPI, la RIA y del Padrón Nominal para niñas y niños menores de 6 años de Perú, entre otros. Estas reuniones tuvieron el objetivo de conocer las experiencias, solventar dudas y fungir como adelanto a las pasantías presenciales que fueron pospuestas por el contexto mundial debido a la pandemia por COVID-19-

Plan de Gestión de Riesgos y Emergencias para la Protección de la Primera Infancia.

Con el apoyo de Banco Mundial, en la reunión del Grupo de trabajo de Gobernanza, del 31 de agosto de 2020 se presentó el borrador del Plan de Gestión de Riesgos y Emergencias para la Protección de la Primera Infancia, el cual tiene como objetivo proveer orientaciones que guíen las acciones del Estado para garantizar la continuidad de las atenciones y los servicios esenciales a las niñas y los niños menores de 6 años en situaciones de emergencia o desastres. Necesidad detectada a partir del surgimiento de la pandemia por COVID-19. EL Plan, se sometió a revisión de las y los integrantes del grupo para sus comentarios y observaciones, la versión cuasi final será presentada hasta el pleno de la Comisión para la Primera Infancia, para poder convertirse en un componente más de la ENAPI.

Ruta de coordinación con entidades federativas.

Como parte de la adecuación de las estrategias de implementación de la ENAPI al contexto en el que nos sitúa la pandemia por COVID-19, se decidió continuar con la implementación territorial de la RIA de manera virtual. Por lo que, de manera conjunta con Mexicanos Primero, Pacto por la Primera Infancia, Save the Children y con el apoyo de la Universidad Iberoamericana se desarrolló una Plataforma de acompañamiento *para la implementación de la RIA en el marco de la ENAPI* que permitirá que las Entidades federativas que cumplieron con las características previas para el inicio de pilotajes pudieran formar parte del inicio de esta estrategia. Para ello, cada Entidad y o Municipio (según corresponda) contará con una tutoría por parte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA o por alguna organización de la sociedad civil. La Plataforma contempla seis módulos previstos a completarse en un periodo de seis meses aproximadamente que les sensibilizarán en el tema de primera infancia, conocerán el desarrollo de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), la ENAPI y al final de cada módulo construirán

cada uno de los productos contemplados en la Caja de Herramientas para la implementación de la RIA.

Para asegurar la participación de las delegaciones estatales de algunas Entidades en los pilotajes de la implementación de la RIA, se realizó la segunda reunión del Grupo de trabajo para la dimensión territorial de la ENAPI el 14 de octubre. A partir de lo acordado en dicha reunión, se envió una solicitud formal a las instancias integrantes del grupo para su apoyo y participación. Las Entidades seleccionadas para los pilotajes comenzaron su trabajo en la *plataforma* a partir del mes de noviembre.

Programa Especial para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (PEDIPI).

A finales del mes de julio, se recibieron comentarios y observaciones por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los cuales se atendieron durante el mes de agosto. De igual manera, se recibió el 30 de septiembre, vía correo electrónico, el Dictamen Positivo al Programa Especial para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (PEDIPI), por parte de la titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

Para presentar al Grupo de trabajo del Programa Especial la versión final del PEDIPI para su conocimiento, comentarios y para la designación de enlaces y mapeo de acciones coincidentes, se realizó la primera reunión 2020 el 05 de noviembre.

Métricas de la ENAPI.

En seguimiento al trabajo realizado en torno a las métricas de la ENAPI, se realizó una Reunión del Grupo de Evaluación y Monitoreo. Dicha reunión se realizó el 24 de noviembre, en donde se acordó solicitar de manera formal a las instancias pertinentes la validación de los indicadores, los comentarios y cambios pertinentes, analizar los indicadores con viabilidad de construcción entre otros, con el objetivo de avanzar hacia la validación y consolidación de las métricas para ser presentadas al pleno de la Comisión.

Una fotografía sobre la calidad de los servicios y el estado del desarrollo infantil en menores de tres años en México.

En cuanto al estado de la Cooperación Técnica entre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y el Banco Interamericano de Desarrollo, referente al Diagnóstico de la Calidad de los Servicios Públicos de Cuidado Infantil en menores de tres años en México, durante los meses de septiembre y noviembre del 2020, se realizaron diferentes reuniones en modalidad virtual con los distintos prestadores involucrados en el estudio (SNDIF, SEP, IMSS e ISSSTE). En el mes de septiembre se realizó una reunión con las personas titulares para la presentación de resultados preliminares.

Derivado de esa reunión entre octubre y noviembre se tuvieron reuniones bilaterales con los equipos técnicos de cada prestador para la revisión a detalle de la metodología CLASS utilizada en el Estudio, diálogo sobre las acciones que se han llevado a cabo y propuestas de líneas de acción.

Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA).

El 31 de agosto de 2020 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria 2020-1 de la COMPREVNNA, la cual tuvo como objetivo presentar los avances en la implementación del Plan de Acción de México 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez.

Durante la sesión se presentaron avances sobre la implementación de siete líneas del Plan y de una acción transversal a la estrategia 4 Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva.

Sobre la Línea 1.2 Detección y prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por delincuencia organizada y protección en caso de desmovilización, de la estrategia 1 Seguridad pública y participación social de niñas, niños y adolescentes, la cual es coordinada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), se explicó el diseño de un observatorio nacional para recabar, analizar y establecer políticas públicas que reduzcan el fenómeno del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia organizada y que ayude a visibilizar el problema y buscar la forma de atenderlo.

Respecto a la estrategia 2 Protección de Derechos Humanos de víctimas de violencia, se presentaron avances sobre dos líneas de acción. En relación con la implementación de la línea 2.2 Disponibilidad, accesibilidad y calidad de servicios de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual,

la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), informó que para atender los efectos de la violencia familiar en niñas, niños y adolescentes se está impulsando la implementación del “Modelo de atención psicopedagógico para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar” en todos los Centros de Justicia para las Mujeres, con el que se busca la atención, frente a los efectos de la violencia, de las hijas e hijos de las mujeres usuarias de los Centros, priorizando el enfoque preventivo y de restitución de derechos a partir de intervenciones terapéuticas grupales de madres e hijas e hijos.

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), instancia coordinadora de la Línea 2.3 Fortalecer la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima, explicó los avances en las cuatro estrategias que la componen. Sobre la estrategia de Capacitación, explicó se realizó en mayo una capacitación en línea a 613 personas operadoras del 9-1-1 sobre protección de niñas, niños y adolescentes y que el curso se colocó en línea para continuar con la capacitación del personal del 9-1-1, esperando completar la formación de 2,500 personas operadoras. También se indicó que UNICEF generó diversos materiales para apoyar la actuación del personal del 9-1-1. En relación con la estrategia sobre Mejora de registro se señaló se impulsará la aprobación del nuevo Protocolo General para la Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 para fortalecer los registros. Respecto a la estrategia Modelo estatal de atención a NNA se indicó se ha trabajado con la Iniciativa Spotlight, impulsada por la Organización de Naciones Unidas y la Unión Europea, para conocer casos de éxito de líneas de emergencia que incorporan servicios de atención a la niñez y la adolescencia como Sonora y Chihuahua y se están recabando otras buenas prácticas. Respecto de la estrategia Coordinación interinstitucional se señaló se apoyó la elaboración del proyecto de “Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia”, en los contenidos asociados a las líneas 9-1-1 y 0-89.

Sobre la estrategia 3 Prevención de violencias en entornos y territorios, se presentaron avances de tres líneas de acción. Respecto de la Línea 3.1 Prevención de la violencia en el entorno escolar, coordinada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), se expuso que 13 áreas de dicha dependencia desarrollan acciones en la materia. Sobre violencia sexual se indicó que se está trabajando en la capacitación y actualización de protocolos en diversos estados y que en el marco de COVID-19 se trabajó con el Consejo Técnico Escolar para elaborar contenidos sobre la prevención de riesgos de violencia doméstica o abuso infantil; se detalló además que con el Colegio Nacional de Educación

Profesional Técnica (CONALEP) se trabaja en el establecimiento de rutas de actuación interinstitucionales para la canalización y atención en casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Así mismo, en el CONALEP se realizó el lanzamiento de la campaña “Safe to Learn” y se llevó a cabo el desarrollo de acciones para la creación de entornos escolares libres de violencia. En el nivel básico, se informó, se está trabajando en diversas acciones en torno a la cultura de paz, particularmente a través del Programa Nacional de Convivencia Escolar. Respecto al Programa Construye T del nivel media superior, se indicó se fomenta el aprendizaje de habilidades emocionales y de mejora del ambiente escolar.

Sobre la línea de acción 3.4 Mejoramiento urbano y convivencia comunitaria para la seguridad de NNA en los espacios públicos, la cual es coordinada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través del Programa de Mejoramiento Urbano, se explicó éste tiene un componente de participación comunitaria en que se convoca la participación de comunidades, en particular de la niñez y adolescencia, por lo que se ha trabajado en un manual de desarrollo de procesos participativos con niñas, niños y adolescentes para el mejoramiento integral de barrios. También, se agregó, se está trabajando en la elaboración y difusión de Lineamientos generales de diseño que incorporen la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los procesos comunitarios.

Por su parte, en el marco de la Línea 3.5 Prevención de la violencia en el entorno digital, la Dirección General Científica de la Guardia Nacional (GN) explicó el trabajo que realiza a partir de las áreas de especialización, criminalística de campo y laboratorio, de innovación tecnológica (la cual desarrolla productos de tecnología de información y comunicación para la operación policial) y el área de prevención de delitos cibernéticos.

Respecto de la Estrategia 4 Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva, se presentó la Estrategia Nacional para la Atención y Protección de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes contra toda Forma de Violencia, la cual es transversal a la implementación de las acciones del Plan de Acción. Sobre ésta, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) informó es el resultado de un proceso convocado por la Secretaría de Gobernación frente a la pandemia y que busca: 1) Asegurar la disponibilidad y la continuidad de los servicios esenciales, desarrollando nuevas modalidades para brindar servicios; 2) Acciones específicas para grupos en mayor situación de vulnerabilidad garantizando que todas las personas afectadas sean atendidas por las estructuras del Estado; 5) Involucrar a las mujeres en todas las fases de respuesta y en la toma de decisiones nacionales y locales; 4) Atención de las

necesidades inmediatas de las mujeres para mejorar su acceso a la información, a los equipos de protección personal y a los productos de higiene menstrual; 5) Fortalecer los sistemas de información y monitoreo de la situación, generando datos desagregados por sexo, las tasas diferenciadas de infección, impactos económicos y en la carga diferenciada de cuidados. Destacó entre las acciones realizadas el trabajo interinstitucional para que la línea de emergencia 9-1-1 sea la entrada para la canalización de casos de violencia, incluyendo un protocolo de coordinación; también se construyó un mapa con servicios de atención a la violencia georreferenciados disponible en la página de Indesol y se ejecutaron diversas capacitaciones.

Los acuerdos de la sesión fueron, primero, que las autoridades responsables de las líneas del Plan de Acción validarán los programas de trabajo una vez que hayan hecho los ajustes que estimen pertinentes, considerando los ajustes requeridos ante la emergencia sanitaria por COVID-19, con el apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión; segundo, que en los programas de trabajo, se identificarán los programas sectoriales, especiales o institucionales que estén bajo su responsabilidad o corresponsabilidad que coincidan con la línea de acción en cuestión y que en el mes de noviembre se elaboraría un informe de avances del Plan de Acción para lo cual las instancias responsables de las líneas remitirán información para su elaboración por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión y tercero, que las instancias y organizaciones integrantes de la Comisión que no hayan designado un punto focal o que requieran hacer una nueva designación, notificarán a la Secretaría Técnica de la Comisión el nombramiento de la persona funcionaria pública que fungirá como representante ante la Comisión, esto de acuerdo con el artículo vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para el seguimiento de dichos acuerdos, en septiembre y octubre de 2020, se llevaron a cabo reuniones entre la SSPC, instancia coordinadora de la COMPREVNNA, y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, secretaria técnica de la misma, con instancias coordinadoras de las líneas de acción: INMUJERES, Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de SEGOB, SEP, CEAV, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, SESNSP, CONAVIM, SEDATU, Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, GN.

El 9 de octubre de 2020, en el marco de una serie de presentaciones con organizaciones de la sociedad civil, incluyendo integrantes de la COMPREVNNA, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA presentó la Ruta de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en contra de toda forma de Violencia, la cual articula las

distintas acciones realizadas en el marco de la Comisión para la prevención y atención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.

En octubre de 2020 se conformó un Grupo de Trabajo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial (ESCNNA)¹¹ con la finalidad de analizar la necesidad de implementar acciones específicas para prevenir y atender esta forma de violencia. A partir de una primera recopilación de información que se solicitó a las dependencias y organizaciones que conforman la COMPREVNNA respecto a programas, productos, o estrategias con las que cuentan para prevenir la ESCNNA, así como para brindar atención y protección a quienes hayan sido víctimas de dicha forma de violencia, se elaboraron:

- Un repositorio de buenas prácticas.
- Un primer borrador de Programa de Trabajo en el que se establecieron siete líneas estratégicas: 1. Coordinación interinstitucional; 2. Armonización legislativa; 3. Formación para fortalecimiento de la protección; 4. Generación de datos; 5. Campañas y acciones de sensibilización; 6. Entornos seguros y 7. Servicios de denuncia y atención a víctimas.

El primer borrador del Programa fue enviado a las dependencias y organizaciones integrantes del Grupo de Trabajo para sus comentarios y fortalecimiento, y se presentará para su aprobación en una reunión a realizarse en diciembre de 2020 para su posterior presentación ante las dependencias y organizaciones integrantes de la COMPREVNNA en la Sesión Ordinaria 2020-2, la cual se llevará a cabo el 17 de diciembre.

En la Sesión del SIPINNA, realizada el 10 de noviembre, se presentó el acuerdo 02/2020 por el que se sometió a consideración y revisión el proyecto de “Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia”, para su revisión, comentarios y voto electrónico.

¹¹ Integrado por: la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la República; la Dirección General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; la Dirección General Adjunta de Género de la Secretaría de Turismo; la Dirección General Científica de la Guardia Nacional; la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; la Dirección General de Implementación de Políticas para la Prevención de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; la Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; la Coordinación Nacional de la Red ECPAT; y las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes -Nacional de Quintana Roo, Guerrero y Ciudad de México.

Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes.

Durante el periodo que se informa la Comisión no celebró sesiones.

Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.

El 19 de noviembre de 2020, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, con la finalidad de discutir las acciones de coordinación necesarias para la implementación de la reforma a la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección de Complementaria y Asilo Político en materia de niñez migrante, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre de 2020.

Dicha reforma legal busca incorporar los principios establecidos en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGNNA) en las leyes previamente referidas en materia de atención, protección especial y restitución de derechos de NNA en contextos de movilidad. Dichos principios son estándares de protección internacional establecidos desde los sistemas universales y regionales de derechos humanos, tales como, la prohibición de rechazo de NNA migrantes en frontera, la consideración del interés superior de la niñez en todas las determinaciones que los involucren, la prohibición de alojamiento en estaciones o centros de control migratorio y la garantía de sus derechos en los procedimientos de protección internacional y retorno asistido.

Para la realización de dichas acciones, tanto la Ley de Migración como la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político reconocen las competencias de los Sistemas de Protección Integral de NNA y de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, así como de las Procuraduría de Protección de NNA, en materia de atención a la niñez migrante establecidas en la LGDNNNA.

Por la relevancia que tiene la implementación de la reforma legal, se adoptaron acuerdos en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Integral de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado para realizar acciones de coordinación encaminadas a la elaboración de diagnósticos de

necesidades presupuestales y capacidad instalada para el alojamiento de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, además de acordar el diseño de rutas específicas para la implementación de la reforma a nivel federal, local y municipal, así como, llevar a cabo una amplia capacitación y procesos de socialización sobre los contenidos de la reforma a Ley de Migración y a la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de protección a la niñez migrante.

De agosto a octubre, el Grupo de Trabajo de la Comisión participó en reuniones de seguimiento respecto al cumplimiento de los Acuerdos derivados de los Conversatorios estatales, en donde las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de Baja California, Chiapas, Coahuila, Tlaxcala, Jalisco, Zacatecas, Tamaulipas, Sonora, Nuevo León y Chihuahua presentaron avances y retos para el cumplimiento de dichos acuerdos. En consecuencia, se diseñaron diversas acciones para la atención y protección de los derechos de NNA en dichas entidades federativas.

Adicionalmente, durante los meses que se reportan, el Grupo de Trabajo de la Comisión ha dado seguimiento a la estrategia de inclusión educativa de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Además, el Grupo de Trabajo de la Comisión de Protección Integral de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado ha puesto en marcha una estrategia de protección a la salud de la población en situación de migración, mediante la realización de reuniones sobre la implementación de protocolos de prevención de contagios por COVID -19 emitidos por la Secretaría de Salud (Salud). En dichas reuniones participaron los directores y coordinadores de Centros de Asistencia Social (CAS) y albergues de sociedad civil, así como los enlaces de jurisdicciones sanitarias.¹²

En relación con las acciones del eje estratégico “Promoción de derechos”, el Grupo de Trabajo de la Comisión acordó el diseño de un curso de formación virtual en formato de Curso Abierto Masivo Online (Massive Open Online Course (MOOC)) para continuar con la difusión de la Ruta de Protección Integral¹³

¹² La primera reunión se realizó el 03 de diciembre de 2020 con los CAS de DIFs estatales y jurisdicciones sanitarias coordinados por SN DIF y Salud. Se planea una segunda reunión con albergues de sociedad civil el próximo 21 de diciembre de 2020.

¹³ Dicho curso está conformado por los Módulos que a continuación se detallan:

Módulo I. Gobernanza migratoria.

Módulo II. Etapas de desarrollo de la niñez y la adolescencia.

Módulo III. Derechos y principios rectores para la protección de NNA migrantes, solicitantes de refugio y refugiados.

Módulo IV. Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescente en Situación de Migración.

Etapas 0. Monitoreo de movimientos migratorios y preparación.

dirigido a autoridades de los tres órdenes de gobierno, como alternativa a las sesiones presenciales que se habían contemplado en el Programa de Trabajo 2019-2024.

Este curso MOOC, cuyos contenidos ya han sido aprobados por el Grupo de Trabajo de la Comisión, se encuentran en proceso de diseño y será puesto a disposición del funcionarios y público en general en la página del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en la plataforma de capacitación a principios del 2021; las personas que acrediten la evaluación recibirán una constancia de participación.

En seguimiento a las acciones del eje estratégico “Fortalecimiento Institucional” se ha continuado y fortalecido el proceso de cooperación y asesoría técnica con el Instituto Ítalo-Latino Americano, con sede en Roma/Italia, financiado por el Programa EUROsociAL + de la UE “Programa Regional para la Cohesión Social en América Latina”. A través de esta asesoría técnica se desarrollarán indicadores de resultados de la Ruta de Protección de derechos de NNA en situación de migración a fin de mejorar y optimizar el proceso de implementación de dicha Ruta en los tres órdenes de gobierno.

De igual forma, durante este periodo se continuó trabajando con el Instituto Interamericano de la Niña, el Niño y el Adolescente de la OEA, a través de la red de enlaces técnicos de países de América Latina y Centroamérica para diseñar diversos mecanismos para compartir información sobre flujos migratorios, así como, para el intercambio de buenas prácticas entre los sistemas de protección de la región centroamericana en favor de la niñez migrante y refugiada.

Finalmente, se ha trabajado con la organización Kids In Need of Defense (KIND) para difundir las estrategias de protección internacional de NNA migrantes y procesos de reunificación familiar en Estados Unidos a fin de coadyuvar con los trabajos diarios de autoridades migratorias, de las SIPINNA estatales y Procuradurías de Protección de NNA para que cuenten con mayor información sobre los procesos y alternativas disponibles a considerar en las determinaciones del interés superior de la niñez y en la gestión de casos.

Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes.

Etapa 1. Ingreso al territorio, detección y medidas urgentes.
Etapa 2. Determinación del interés superior.
Etapa 3. Restitución de derechos.
Etapa 4. Preparación y transición a la vida independiente.
Módulo V. Análisis y resolución de casos prácticos.

El 9 de octubre se llevó a cabo la reinstalación y primera sesión ordinaria 2020 de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes (CISNNA), la cual tuvo como propósito dialogar la agenda temática prioritaria que se impulsará desde ésta, con el propósito de contribuir a garantizar que niñas, niños y adolescentes accedan en condiciones de igualdad de trato y de oportunidades y sin discriminación, limitación o restricción alguna, al reconocimiento, goce y ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Entre los principales resultados de la sesión se encuentran: 1) Se propuso que en el nuevo periodo de trabajo de la CISNNA se aborden las agendas de protección a niñas, niños y adolescentes en situación de calle y con discapacidad, así como niñas y adolescentes indígenas fuera del sistema educativo; 2) que la Comisión llevará a cabo reuniones de diálogo para la revisión y definición del alcance de la Comisión, sus objetivos específicos, grupos y programa de trabajo correspondiente al periodo 2020-2024; y 3) la definición de las instancias que integrarán a la Comisión.

Participación en otros Grupos de Trabajo

Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

Asesoría a las subcomisiones de las entidades federativas.

Se mantuvo la asesoría con las autoridades del estado de Oaxaca para la instalación de la Comisión para consolidación de la Ley Nacional de Justicia de Adolescentes. Se realizaron gestiones con la Fiscalía General del estado para que asuman la coordinación de esta instancia y una reunión con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal el día 7 de agosto.

Con el estado de Aguascalientes se realizó la asesoría correspondiente para la coordinación entre las autoridades a fin de instalar la Subcomisión de Justicia de Adolescentes, misma que se llevó a cabo con la presencia del Secretario de Gobierno del Estado, la coordinación quedó a cargo del Poder Judicial y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal. La instalación se llevó a cabo el 12 de agosto y se realizó la primera sesión de la misma con la agenda para la protección de los adolescentes en el sistema ante la contingencia COVID-19.

Con el estado de Nayarit la asesoría se enfocó hacia la instalación de la Subcomisión de Justicia de Adolescentes durante los meses de julio y agosto y su respectivo plan de trabajo, misma que se llevó a cabo el día 20 de agosto con la presencia del Secretario de Gobierno del Estado, el presidente del Tribunal Superior y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal. Se contó con la participación del Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional.

Posterior a distintas asesorías realizadas en el mes de marzo, el 31 de agosto se llevó a cabo la instalación de Subcomisión de Justicia de Adolescentes en el estado de Michoacán.

Con el estado de Quintana Roo se llevó a cabo la asesoría y gestión para la instalación de la subcomisión de Justicia de Adolescentes, ya que, aunque se venían realizando acciones coordinadas con las distintas dependencias, no estaba formalizado. La instalación se llevó a cabo el 10 de septiembre con las autoridades correspondientes.

El 25 de septiembre se realizó en modalidad virtual el Seminario Zona Norte “Nuevos desafíos en la implementación de la justicia penal para adolescentes”, con la participación de los integrantes de las subcomisiones de los estados de Chihuahua, Durango, Sinaloa, Coahuila, Sonora y SIPINNA Nacional sobre temas como el tratamiento de las adicciones, retos actuales de la justicia especializada en las entidades del norte del país, responsabilidades de las autoridades administrativas ante la pandemia y la nueva normalidad así como las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño en la Observación General 24 y los avances del sistema integral de justicia a nivel nacional.

En el estado de Campeche se realizó la Segunda Sesión de la Comisión del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes el día 30 de septiembre. Fue presidida por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal. El tema central fue los lineamientos para el diseño y aplicación de los modelos de reinserción social, así como el Modelo de acompañamiento post sanción que el Ministerio de Justicia de Canadá implementó en Yucatán.

De igual forma el mismo día 30 de septiembre se realizó la 2ª. Sesión ordinaria de la Subcomisión de Justicia Penal de Adolescentes del estado de NL en donde se propuso el calendario anual de sesiones y propuesta inicial de programa de trabajo para la Subcomisión. Dicha sesión fue convocada y presidida por el representante del Órgano implementador de la reforma en el estado.

El estado de Tlaxcala realizó el Seminario Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y la Justicia, dirigido a las autoridades del sistema de justicia de adolescentes y del sistema de protección especial estatales, que se realizó el 2 de octubre. La SE del SIPINNA Nacional participó desarrollando los temas el tema de la reinserción social de adolescentes, así como los criterios para la protección en casos de violencia.

En el Estado de México se llevó a cabo la asesoría para la revisión del plan de trabajo de la subcomisión de Justicia para Adolescentes mismo que se realizó mediante una sesión de trabajo virtual realizada el 2 de octubre. Las líneas de acción propuestas se centraron en la especialización de los operadores, la elaboración de protocolos de operación y la reinserción social de los adolescentes en el sistema.

El Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado de Durango realizó las siguientes acciones en las que la SE SIPINNA participó: 1) Elaboración de un artículo sobre las acciones impulsadas por la SE SIPINNA Nacional para la protección de los adolescentes durante la pandemia Covid 19, mismo que forma parte del número extraordinario de la revista que produce el Tribunal. Posteriormente, se realizó un evento público en modalidad virtual para hacer la presentación pública de la revista con varios comentaristas. 2) Participación en el Seminario sobre la Publicidad de las sentencias que se realizó el 7 de octubre.

Con la SE del SIPINNA Michoacán se llevó a cabo un programa de radio para desarrollar el tema de la aplicación de derechos en el sistema de justicia y la prevención social con adolescentes el día 20 de octubre.

Vinculación las autoridades del sistema de Justicia de Adolescentes.

Se mantuvo comunicación con la titular de la Dirección General de Menores del OADPRS para seguimiento de la agenda en materia de ejecución de medidas: Modelo de reinserción social, protocolos para aplicación de medidas no privativas de libertad y de internamiento y creación de la V conferencia de autoridades administrativas en ejecución de medidas.

Con la dirección de Prevención Social de la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana se sigue la revisión del protocolo para la detención de personas adolescentes que tiene como objetivo proporcionar criterios para la actuación en caso de detenciones de personas adolescentes con un enfoque de respeto a sus derechos humanos específicos. Para lo cual se llevó a cabo la revisión del documento del protocolo al que se hicieron precisiones en cuanto a

aspectos sustantivos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, justicia cívica y justicia penal especializada de adolescentes. Para lo cual se realizó una reunión el día 4 de agosto para el análisis del avance en la construcción del documento entre autoridades de la SS y PC y la SE SIPINNA.

Con el propósito de poner en marcha el Sistema de Información Estadística del Sistema de Justicia para Adolescentes, se realizaron gestiones con la Dirección de Indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el 21 de septiembre se llevó una reunión de trabajo para definir la ruta de acción. En ella se acordó que la SE SIPINNA haría una propuesta de marco conceptual base para el sistema de información, misma que contiene el enfoque de derechos específicos de las personas adolescentes y la formación de un grupo de asesores expertos. Por parte del INEGI se presentó una propuesta sobre el diseño del sistema de indicadores y la revisión de la información ya existente en el tema.

Actualmente en la República de Ecuador se está reformando el código de niñez y de manera particular lo referente a la justicia de adolescentes, motivo por el cual, algunos legisladores invitaron a la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA para que compartiera los avances y retos pendientes de la implementación del sistema en México. Lo anterior mediante el análisis del texto propuesto y mesas de discusión con expertos bajo una modalidad virtual realizadas el día 7 de septiembre.

El 10 de septiembre se realizó el diálogo entre los sistemas de justicia de adolescentes y los sistemas de protección integral estatales, con el propósito de analizar la vinculación y cooperación entre ambos, en el cual se abordaron aspectos como la aplicación del enfoque de derechos en la justicia, la revisión de las medidas de sanción, el papel del SIPINNA en la justicia y otros temas. En este evento participaron más de 150 jueces y magistrados especializados de todo el país y las 32 Secretarías Ejecutivas. El evento fue organizado por la SE SIPINNA Nacional y la Asociación Mexicana de jueces y operadores en justicia de adolescentes.

Del 9 al 13 de noviembre del 2020 se realizó el Foro Internacional “Desafíos de la Justicia de Adolescentes en México”. A 30 años de la adhesión a la Convención de los Derechos del Niño. Mismo que fue organizado por la SE SIPINNA, la Asociación Mexicana de Especialistas y Operadores en Justicia para Adolescentes AMEOJA, y la organización Justicia Juvenil Internacional JJI. El objetivo del foro fue profundizar en el principio de la Protección Integral y del Interés Superior en la Justicia de Adolescentes.

El primer día se llevó el Acto Inaugural con la presencia de representantes del poder judicial y legislativo, el Instituto de la Defensoría Pública y la Fiscalía General de la República, así como de AMEOJA y JJI. Fue presidido por la Secretaria de Gobernación, que resaltó la importancia de garantizar los derechos de este sector que también se encuentran vulnerados. Posteriormente se realizó la Conferencia Magistral “La Observación General 24 del Comité de los Derechos del Niño, relativa a los Derechos del Niño en el Sistema de Justicia Juvenil”. La cual estuvo a cargo del Dr. Luis Pedernera, presidente del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas. Presentó las principales ideas de esta OG en materia de justicia especializada. Los comentarios estuvieron a cargo de la Dra. Elena Azaola y el Lic. Ricardo Bucio, Secretario Ejecutiva de SIPINNA.

El segundo día se realizó el panel: “Comprensión Integral de las personas Adolescentes sujetas al Sistema de Justicia” en donde se desarrollaron los temas de los aportes de las neurociencias al desarrollo de la adolescencia, que presentó el Dr. Norberto Liwsky de la Asociación Defensa de Niños Internacional en Argentina; el entorno familiar y comunitario en la evaluación con adolescentes, a cargo de la Maestra Virginia Murillo de la Asociación Defensa de Niños Internacional de Costa Rica, y, la evaluación integral en la elaboración del plan individualizado a cargo de la Jueza Jaquelin Ángel del Tribunal especializado de Chiapas, México.

El tercer día se realizó el panel “Educando para la Responsabilidad, Justicia Restaurativa y Medidas para la Reinserción Social”. En el se abordaron los siguientes temas: La Justicia Restaurativa con Adolescentes a cargo de la Dra. Silvina Paz de la Fundación Acción Restaurativa de Argentina; La participación de la sociedad civil en las medidas de reinserción social a cargo del Abogado Manuel López Betancourt de la Fundación Hogares Claret de Colombia; y, el Modelo de supervisión de Medidas en Libertad a cargo de la Mtra. Sarahí García de la organización Justicia Juvenil Internacional en México.

El cuarto día se llevó a cabo el panel “Desafíos en los sistemas de Justicia para Adolescentes”. En este se abordaron los siguientes temas: Los sistemas de justicia juvenil en la región a cargo de la Mtra. Nashely Ramírez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; los sistemas de justicia como instrumento de la realización del plan de vida de las personas adolescentes a cargo de las representantes del Ministerio de Justicia de Canadá, Lia Bellefontaine y Lana Belber. Finalmente, se presentó la especialización de los operadores del Sistema de Justicia a cargo del Mgdo. Alejandro Ramón Fuentes, presidente del Tribunal especializado del estado de Durango, México.

El quinto día se realizó el panel “Prevención de las violencias y situaciones de riesgo” en donde se desarrolló el tema de la prevención social con adolescentes a cargo del titular de la fiscalía especializada de Adolescentes de la Ciudad de México, el Mtro. Eloy Arévalo; El tema de prevención del reclutamiento y el crimen organizado, fue presentado por la Mtra. Mercedes Castañeda de la organización Reinserta un mexicano.

Diálogos con autoridades. Para fortalecer a las diversas autoridades que operan el sistema integral se realizaron cuatro diálogos. El primero con autoridades administrativas de ejecución de medidas (40 asistentes de todos los estados) donde se habló de la importancia de contar con protocolos y modelos para aplicar las medidas cautelares y las de sanción, siempre con el objetivo de garantizar la reinserción social. El segundo fue el diálogo con los fiscales especializados (35), los cuales ya hace un año se han venido reuniendo para hablar de los criterios durante las detenciones, las puestas a disposición, la colaboración de la procuraduría de protección y las acciones preventivas que pueden acompañar la acción ministerial aplicando el Interés Superior. También se realizó el primer Dialogo con Defensores que incluyo a defensores especializados federales, estatales y a titulares de los Organismos Autónomos de Derechos Humanos con 265 participantes, en donde hablaron sobre las acciones para proteger los derechos durante el proceso pero también durante las medidas a fin de sean efectivas y logren la reinserción, siendo evaluadas con indicadores, la especialización en diferentes niveles así como contribuir a la prevención para que no se integren al crimen organizado y apoyarse de otras instancias. De manera especial las Comisiones de Derechos Humanos supervisen los centros de internamiento y atiendan las quejas de los adolescentes. El cuarto y último diálogo fue hoy con las Procuradurías de Protección Especial que la Ley Nacional les da atribución para evaluar casos de vulneración y aplicar planes de restitución a este sector, son autoridades nuevas en el sistema y pronto veremos los resultados de sus trabajos.

Finalmente, el acto de clausura se denominó “Consolidando la Justicia de Adolescentes en México. Al respecto conversaron el Magistrado Santiago Altamirano de Ameoja, el Fiscal general del estado de Oaxaca, Dr. Rubén Vasconcelos y la Lic. Paulina Téllez, titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia. Las conclusiones estuvieron a cargo de la Comisionada Esmeralda Arosemena, Relatora de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. Señalando los avances que se han registrado y los retos que tiene la justicia especializada en México.

El Foro se desarrolló en modalidad virtual y se contó con la participación de 1000 personas en promedio por día.

Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).

El 09 de septiembre de 2020, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), convocó a sus integrantes a la realización de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, con el siguiente Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de la vigésima quinta sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).
3. Aprobación del acta de la vigésima cuarta sesión ordinaria de la CITI.
4. Presentación del grupo de trabajo: Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.
 - a) Ficha Técnica del grupo de trabajo de la Red Nacional de Comisiones Locales.
 - b) Presentación de actividades de las Comisiones Locales para la Ruta Crítica del Plan de Trabajo 2019-2024 de la CITI.
5. Presentación del grupo de trabajo para hacer frente a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
 - a) Ficha Técnica del grupo de trabajo de SIPINNA.
6. Asuntos Generales.

Entre los apuntes principales de la reunión, se encuentran los siguientes:

1. En el marco de la Red Nacional, la secretaría técnica de la CITI solicitó a las entidades federativas información sobre sus acciones realizadas en 2019 así como, las programadas para el 2020-2024, mismas que pueden homologarse a las estrategias de la Ruta Crítica de la CITI 2019-2024. De lo anterior se cuenta con información de 19 entidades federativas: Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato,

Hidalgo, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas.

2. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, puso a consideración que la CITI hiciera un exhorto respetuoso al Congreso de la Unión para poder hacer una modificación a los artículos 15º, fracción I y 304º de la Ley del Seguro Social, ya que se modificó constitucionalmente la edad mínima laboral a quince años, se ratificó el convenio 138 correspondiente de la OIT pero señaló que la Ley del Seguro Social no establece con claridad aunque tampoco lo prohíbe, pero no establece la posibilidad de ser derechohabiente del Seguro Social al comenzar con la edad mínima laboral, por lo que los adolescentes tienen hoy derecho a trabajar formalmente desde los quince años pero no tienen derecho explícito a inscribirse en el Seguro Social. Lo anterior representa un beneficio para el propio Instituto Mexicano del Seguro Social ya que empezarían con antelación a cotizar para la seguridad social previendo que el régimen de pensiones necesita también más personas aseguradas. La secretaría técnica de la CITI, procederá a elaborar los términos de este exhorto y lo circulará entre los integrantes de esta Comisión para que hagan en su caso, las aportaciones que consideren apropiadas antes de remitirlo al Congreso de la Unión.

El 11 de noviembre de 2020, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), convocó a sus integrantes a la realización de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, con la siguiente propuesta de Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).
3. Aprobación del acta de la vigésima quinta sesión ordinaria de la CITI
4. Aprobación del Calendario 2021 de sesiones ordinarias de la CITI.
5. Presentación del informe de avances de los grupos de trabajo de la CITI.
 - a) Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.
 - Calendario de reuniones ordinarias.
 - Necesidades de capacitación de las Comisiones Locales.
 - Continuidad de acciones relevantes de 2019 en el periodo de 2020-2024.

- b) Grupo de Trabajo para hacer frente a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) declarada el 30 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

6. Asuntos Generales.

Entre los apuntes principales de la reunión, se encuentran los siguientes:

1. Se aprueba por unanimidad, el Calendario 2021 de las sesiones ordinarias de la referida Comisión Intersecretarial para quedar como sigue:

- i. Vigésima séptima, 17 de febrero de 2021.
- ii. Vigésima octava, 11 de junio de 2021.
- iii. Vigésima novena, 22 de septiembre de 2021.
- iv. Trigésima, 1 de diciembre de 2021.

2. La Sra. Noortje Denkers de la OIT, Especialista en Combate al Trabajo Infantil del Departamento de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo - América Latina y el Caribe de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), llevó a cabo el taller sobre el Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil el pasado 19 de noviembre de 2020.

3. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA dio a conocer a los integrantes la realización de la convocatoria al grupo de trabajo para hacer frente al COVID-19 en el marco de la CITI el 18 de noviembre de 2020.

4. Se aprobó por unanimidad, que integrantes e invitados permanentes de la CITI, se articulen para las acciones a que haya lugar en el año 2021, Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil.

5. Por parte de la SRE, se informó sobre el proceso de integración del Sexto y Séptimo informe que está llevando a cabo la Secretaría de Relaciones Exteriores en acuerdo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño que México tiene que remitir a la Organización de las Naciones Unidas.

6. La OIT en el marco de la CITI, presentará a las Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, el Modelo de Identificación de riesgo de Trabajo Infantil, enfatizarán la necesidad de una estrategia nacional, federal coordinada con municipios y entidades federativas. La Red Nacional de

Comisiones Locales es algo novedoso en la región ya que permite trabajar en los diferentes niveles de gobierno.

Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA).

El 23 de septiembre se celebró la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), como punto central de la reunión destaca la presentación de la ENAPEA 2020-2024, misma que fue reforzada con los siguientes temas que son estrategias prioritarias en esta segunda etapa:

- Fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en la prevención del embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo infantil;
- Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes;
- Educación integral en sexualidad;
- Prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes;
- Territorialización de la ENAPEA 2020-2024 y su vinculación con los programas prioritarios del gobierno federal.

Entre los principales acuerdos y resultados obtenidos destacan los siguientes:

- Se trabajará un documento marco y los lineamientos con la reorientación de la ENAPEA de acuerdo con el informe final de Eurosocietal.
- Se acordó integrar a la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana, la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, la Comisión Nacional contra las Adicciones y el Fondo de Cultura Económica en los trabajos de la ENAPEA y de este grupo.
- Se presentó e hizo del conocimiento del GIPEA el Plan de Trabajo del Subgrupo de Menores de 15 y se aprueba su ejecución para el periodo del 2020 al 2024.
- Todas las instancias integrantes del GIPEA se sumarán a impulsar la implementación de la “Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años (NAME) y sus hijas e hijos” en ámbito estatal y municipal.

Por otro lado, en el marco de los trabajos del Subgrupo para Disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años del GIPEA, coordinado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se registraron los siguientes avances:

- Con fecha 20 de agosto se realizó la 4ª Reunión Extraordinaria en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se concluirán los trabajos de actualización del documento “Análisis de Causalidades del embarazo en Adolescentes y Niñas menores de 15 años” en la Mesa de trabajo “Entorno habilitante”.
- Para el documento “Guía para la implementación de la Ruta de Atención y Protección de las NAME”, se realizarán ajustes a las Ventanas de Atención, con base en los comentarios emitidos por las instancias, y se incluirá una más relativa al acompañamiento social. Una vez concluido el ajuste, será socializado nuevamente con el Subgrupo.
- Se elaborará una propuesta de coordinación con el Subgrupo de Atención a los GEPEA para la difusión y presentación de la Guía a los GEPEA.
- Se aprueba la propuesta de integración de las Mesas de Trabajo y a las instancias que las coordinarán; mismas que programarán la fecha para realizar la primera reunión de trabajo de éstas, de ser posible, antes de la siguiente reunión ordinaria del Subgrupo. Las instancias coordinadoras notificarán a la Coordinación y Secretaría Técnica sobre las fechas de la primera reunión.
- Se enviará un directorio de las instancias que conforman las mesas de trabajo.
- Se compartirá al Subgrupo la versión final del pronunciamiento relativo al PIN parental, mismo que será remitido a la Coordinación y Secretaría Técnica del GIPEA, a través de la Coordinación del Subgrupo.
- Con fecha 1º de septiembre se dio a conocer mediante oficio y correo electrónico a la Coordinación y Secretaría Técnica del GIPEA, la Guía para la implementación de la Ruta de Atención y Protección de las NAME, asimismo, se solicitó apoyo para su difusión a los GEPEA y a realizar una invitación a sumarse en su implementación. Con fecha 4 de noviembre se enviaron dichos oficios a 31 GEPEA.
- Se llevó a cabo la integración de mesas de trabajo, con fechas 20 de octubre, 3 y 6 de noviembre se instalaron las mesas de Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva; Educación Integral en Sexualidad y Entorno Habilitante respectivamente.

Asimismo, se encuentran en proceso las siguientes actividades por parte del Subgrupo:

- Conclusión del Mecanismo para incorporar la participación de niñas, niños y adolescentes menores de 15 Años en la ejecución de la ENAPEA,
- Acompañamiento a las autoridades del GEPEA Hidalgo para la puesta en marcha del Sistema Informático que apoyará a la “Ruta para la Atención y

Protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas en el estado de Hidalgo”,

- Implementación del Plan de Trabajo 2020-2024.

Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, ha realizado las siguientes actividades en el marco de la agenda de prevención del embarazo en adolescentes:

- Entre los meses de agosto a noviembre, participó en 6 reuniones del Subgrupo de acompañamiento a los Grupos Estatales de Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), y en el mes de octubre en el Encuentro Nacional Virtual en donde estuvieron presentes los 32 GEPEA estatales.
- El 14 de septiembre, se llevó a cabo la Reunión Nacional para la Atención y Protección de las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas, cuyo objetivo fue presentar y dialogar en torno a la Ruta para la Atención y Protección Integral a las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años y sus hijas e hijos, y acordar la ruta de trabajo para su implementación en todo el territorio nacional los acuerdos generados fueron:
 - El GIPEA hará llegar formalmente la Guía para la implementación de la Ruta a todos los Grupos Estatales para su conocimiento y difusión entre todas las instancias integrantes.
 - 2. Se solicita a las Coordinaciones y Secretarías Técnicas poner consideración del pleno Grupo la pertinencia de implementar la Ruta. implementar la Ruta. implementar la Ruta. implementar la Ruta.
 - 3. El GIPEA, a través de sus Subgrupos, establece el compromiso de acompañar y asesorar a los Grupos para la implementación de la ruta.
- Se ha presentado la Ruta para la Atención y Protección Integral a las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años y sus hijas e hijos, en el periodo reportado en 8 entidades federativas (Campeche, Ciudad de México, Colima, Durango, Michoacán, Querétaro, Sonora y Zacatecas)

Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).

Con fecha del 04 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la 2ª Sesión ordinaria 2020, conforme al Acuerdo 4ª/III/2020 aprobado en la Cuarta Sesión de la Junta de Gobierno con fecha del 07 de mayo de 2020, en la cual se aprueban las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mencionados en el artículo 8 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica el Coronavirus COVID-19.

La sesión se llevó a cabo vía plataforma Zoom, en la cual conforme al seguimiento de acuerdos correspondientes a la 1ª sesión ordinarias del 2020, se informó a los integrantes del Comité el estado de dichos acuerdos, entre los más relevantes se destaca:

De un total de 15 acuerdos aprobados durante 2019 y la 1ª sesión 2020, 11 se encuentran cumplidos, 1 atendido, y 3 en proceso.

1. Respecto del proceso para la aprobación de los 3 indicadores clave, de acuerdo con lo establecido en las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, se informó que la Secretaría Técnica concluyó la revisión correspondiente, confirmando su viabilidad, misma que fue notificada al CONEVAL para continuar con el procedimiento. A finales del mes de noviembre del 2020 se espera contar con las versiones finales, para que posteriormente se emita la notificación a la Presidencia del Comité tal y como lo marcan las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.

2. Debido a la emergencia sanitaria, el diseño e implementación del Taller con los Gobiernos Estatales en coordinación con el INEGI, para construir la metodología de los indicadores nivel 3, de los cuales la captación de la información estará a cargo de las Entidades Federativas se reprogramará en las actividades del 2021. Al respecto se integró dicha actividad en las actividades a reportar en el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2021.

3. El proceso para presentar la propuesta de Norma Técnica basada en los "Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNIEG", se incorporó como uno de los objetivos en el Plan de Trabajo 2019-2024, en la 1ª sesión 2020 se dio por atendido debido a la

emergencia sanitaria y finalmente se informó que se pospone para 2021. Adicionalmente, se integró dicha actividad en las actividades a reportar en el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2021.

4. El 1º de Julio de 2020 se llevó a cabo la Mesa de trabajo para analizar la pertinencia y la viabilidad de los indicadores de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) a: CONEVAL, RENAPO, SEP, SALUD, SE-SNSP, SE-SIPINNA, INMUJERES, BIENESTAR, UNICEF, CEAV, WORLD VISION, OMS/OPS, PFPNNA/SNDIF, INSABI, INSP; posteriormente cuatro mesas de trabajo siguiendo los ámbitos de la Ruta Integral de Atenciones (RIA): Salud y nutrición, Educación y cuidados, Protección y Bienestar, así como también integrantes del CTEIPIDNNA participaron en una Mesa de trabajo para el Mapa Georreferenciado y al Grupo de Trabajo sobre Evaluación y Monitoreo de la Comisión para la Primera Infancia.

5. Se informó la contribución a los indicadores complementarios de la Agenda 2030, en el Objetivo De Desarrollo Sustentable No. 4, “Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”, los indicadores:

- Porcentaje de mujeres embarazadas, madres, padres y cuidadores de niñas y niños menores de 5 años de localidades prioritarias, quienes participan en programas de habilidades parentales/crianza positiva (CONAFE)
- Cobertura de educación inicial escolarizada y no escolarizada (SEP)

6. Se informó de la participación del CTEIPIDNNA en la elaboración del Sexto y Séptimo Informe combinado de México sobre el Cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, al respecto se resaltó que de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niños, relativas a la recolección de datos que den cuenta sobre el estado que guarda la garantía de sus derechos, el 16 de diciembre de 2015, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) aprobó la creación del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA) cuyo objetivo fundamental es:

Ser la instancia de coordinación interinstitucional donde se identifican y desarrollan acciones conjuntas para la captación, integración, producción,

procesamiento, sistematización y difusión de la situación de derechos de este grupo de población.

Como resultado de dicha labor, se cuenta con un proyecto de 236 indicadores. Adicional a contribuir en los proyectos estadísticos para la generación de información que atienda los vacíos identificados.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA como presidencia del Comité en su programa de Trabajo 2019-2024 mediante el Objetivo 2. Consolidar el diagnóstico y estrategia para contar con la información y metodologías faltantes de la Batería del Sistema Nacional de Información que solicita la Comité de los Derechos del Niño, busca identificar los vacíos de información que deben atenderse, a partir de la comparación entre los datos estadísticos existentes y disponibles en México, frente a aquella información general (mediante las Directrices) y específica (observaciones finales) solicitada por la CRC.

Como parte de las actividades para la localización de información, desde la SE del SIPINNA, del total de los 45 indicadores se identificaron 31 indicadores a partir de los portales de información pública, de la cual se requerirá de su validación por parte de las Instituciones responsables de dicha información.

7. Finalmente, se informó que la STPS actualizará la información de los indicadores a su cargo una vez que esté disponible la información de la ENTI 2019, en el mes de diciembre 2020. Al respecto, el 07 de diciembre fue realizada la presentación de dicha encuesta en el portal del INEGI.

Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ).

El día 28 de agosto de 2020, 2ª Reunión de Grupos de Trabajo del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud. Con el objetivo de la revisión de avances de los Grupos de Trabajo para la planeación de la Encuesta Nacional de Juventud y para la generación y sistematización de indicadores de juventud.

Entre los apuntes principales de la reunión, se encuentran los siguientes:

1. Se resaltó por recomendación de varias instituciones que el diseño estadístico de la ENJ debe contemplar una sola encuesta por hogar, dada la experiencia con la prueba de campo en 2015. Sarah Bernal comentó que se tendrá muy en

cuenta esta observación y aclaró que el IMJUVE propuso la alternativa del levantamiento de la encuesta vía online para asegurar el anonimato de respuestas a preguntas sensibles para los y las jóvenes, así como la calidad de la información que se pudiera recoger. Ante los cuestionamientos sobre si es una opción realmente viable, se consideró una modalidad mixta para el levantamiento de la información: presencial con tablet y en línea para quienes no se encuentren en su vivienda.

2. Se presentaron los objetivos, la dinámica, y los temas a tratar en el Ciclo de seminarios virtuales en el marco de la planeación de la Encuesta Nacional de Juventud. Dicho ciclo servirá para actualizar el marco conceptual de la próxima ENJ, que se está organizando entre el IMJUVE y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). El IMJUVE se encargará de hacer una comparación entre las ENJ 2000, 2005 y 2010, como también se tomarán en cuenta reactivos de la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012 (ENVAJ), sobre todo en temáticas como medio ambiente que no se abordaron en las ENJ.

3. El CONEVAL presentó los indicadores sobre población joven, dichos indicadores han derivado de la Medición multidimensional de la pobreza, del Sistema de Indicadores de Desarrollo Social (SIDS) y del Sistema de indicadores de Género y pobreza. Las dimensiones de la pobreza según la Ley General de Desarrollo Social 2004, artículo 36 comprenden no solo el bienestar económico, sino también los derechos sociales y el contexto territorial de las poblaciones en México. Lo anterior permite una evaluación integral de las políticas de desarrollo social. El SIDS contiene 22 indicadores para este grupo etario en materia de educación, salud, ámbito de residencia, ingresos y género, mismos que se ubican en los indicadores de brechas de desigualdad. Este enfoque de brechas, es útil para visibilizar las desigualdades entre grupos (hombres y mujeres, poblaciones rurales y urbanas, etcétera), y a su vez para la toma de decisiones en la política pública para las juventudes del país.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

El 14 agosto de 2020, se envió a la DGTIC, vía correo electrónico, un atento recordatorio de que se estaba en espera de retroalimentación sobre el oficio SEGOB/SIPINNA/SE/CO/031/2020 enviado el 13 de mayo sobre la autorización del proyecto, sin embargo no se recibió respuesta. El 7 de octubre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA fue notificada vía oficio UAF/789/2020 enviado por la Unidad de Administración y Finanzas de SEGOB para la captura de las

iniciativas propuestas para el año de ejecución 2021. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA procedió a realizar nuevamente la carga del proyecto en la plataforma de registro <http://petic.segob.gob.mx/es/PETIC/PeticInicio> e informándole de esto a la DGTIC vía correo electrónico el 28 de octubre de 2020, mediante oficio SEGOB/SIPINNA/SE/CO/144/2020, a la fecha de cierre de este informe, se está en espera de respuesta por parte de la DGTIC.

Seguimiento a la Acción 1.3 Consolidación del sistema estatal de información del Programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

A la fecha del presente informe la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA tiene registro de 17 Sistemas Estatales de Información creados, de los cuales 8 se encuentran activos (Ciudad de México, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa y Sonora) y 9 fuera de servicio (Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Colima, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Zacatecas). Asimismo, en el periodo agosto-noviembre de 2020, esta Secretaría Ejecutiva no ha recibido aviso de liberación de algún sistema estatal de información adicional a los arriba mencionados.

PLANEACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales.

En el mes de junio de este año comenzaron a publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Programas que derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, iniciando con los Programas Sectoriales e Institucionales, por lo que esta Secretaría Ejecutiva del SIPINNA lleva a cabo la revisión de éstos para identificar las acciones puntuales vinculadas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

A la fecha se han publicado en el DOF 24 Programas Sectoriales, de los cuales han sido revisados 3, de los cuales se desprenden 28 Acciones Puntuales en la materia:

- Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024,
- Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024,
- Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024.

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024.

Si bien el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024 fue aprobado por el SIPINNA el pasado 18 de marzo, mediante Acuerdo SIPINNA/02/VE/2020, a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por el artículo 29, primer párrafo de la Ley de Planeación que a la letra dispone “Los programas regionales y especiales deberán ser sometidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la consideración y aprobación del Presidente de la República”, dicho programa se encuentra en gestiones para su aprobación por parte del Titular del Ejecutivo Federal y su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), conforme a lo establecido en el “Proceso de dictamen/aprobación y publicación de programas derivados del PND 2019-2024” emitido por la referida Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el pasado 4 de diciembre del 2019.

No obstante, para avanzar en la implementación del Programa, en septiembre se llevó a cabo la “1ª Reunión de Enlaces: Rumbo a la Implementación del PRONAPINNA 2020-2024”, la cual contó con la participación de representantes de 37 instancias de la administración pública federal responsables de su implementación y tuvo como objetivo presentar y dialogar en torno a la situación actual del PRONAPINNA 2020-2024 y la ruta de trabajo propuesta para su implementación.

Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA elaboró el documento “Política Nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. Orientaciones para su Coordinación y Articulación”, el cual tiene como propósito orientar respecto de cómo lograr una mejor articulación y coordinación de los instrumentos de política pública en la materia (incluido el PRONAPINNA), sin duplicar esfuerzos, eficientando los recursos (humanos, presupuestales, materiales) y asegurando que las acciones prioritarias que se proponga instrumentar lleguen efectivamente al territorio donde se encuentran las niñas, niños y adolescentes e incidan en su realidad.

Proyecto de plataforma web: “Monitoreo y Seguimiento del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024”.

En cuanto a la plataforma web que la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEGOB está desarrollando, en

coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, para el monitoreo y seguimiento de la ejecución de las Acciones Puntuales del PRONAPINNA, en el periodo de abril a julio de 2020 se han llevado a cabo pruebas unitarias e integrales en ambiente de desarrollo sobre la plataforma. El 8 de julio, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA informó vía correo electrónico a la DGTIC que otorga su visto bueno para continuar con los siguientes pasos para la liberación de la plataforma web a ambiente productivo.

El día 11 de noviembre, no habiendo observaciones ni modificaciones a realizar a la plataforma, se aprobó su liberación formal a través de la DGTIC.

ACTIVIDADES DE ASESORÍAS PROPORCIONADAS

Las asesorías se dirigen a los diversos actores sociales que conforman el SIPINNA: Administración Pública Federal, Sistemas Estatales de Protección Integral, Organismos Autónomos y sociedad civil. Su planeación estratégica se diseña en función de las necesidades de dichos actores y de acuerdo a las temáticas que cada uno de ellos desarrolla para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

Los temas que se han abordado en las asesorías se refieren a la comprensión e implementación del Interés Superior de la Niñez; la justicia para adolescentes; la prevención de todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes; la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en los órdenes federal, estatal y municipal; la incorporación de perspectivas adecuadas para el manejo de imagen, datos personales y tratamiento de la información relacionada con la niñez y adolescencia en medios públicos y privados; las obligaciones y atribuciones de la LGDNNA; la articulación de los Sistemas Estatales de Protección Integral y sobre el cambio cultural a favor del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Durante el período comprendido del mes de agosto a noviembre de 2020, se ha implementado 25 asesorías para incidir en que las acciones públicas cuenten con los principios y fundamentos de la LGDNNA.

La relación de las asesorías llevadas a cabo durante este periodo se encuentra en el Anexo 2.

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES

Durante el periodo a reportar, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA colaboró en agosto de 2020, por invitación de la Cancillería, con comentarios a la versión avanzada del proyecto de Observación General Núm. 25 del Comité de los Derechos del Niño/a, dedicado a los derechos de las niñas y los niños en relación con el entorno digital.

También se proporcionaron insumos para la elaboración del informe sobre los derechos de las y los niños, que OACNUDH presentará durante el Foro Político de Alto Nivel en 2021, cuyo tema será “Recuperación sostenible y robusta de la pandemia COVID-19”. Así como insumos para la participación de México en la primera reunión del Comité de Expertos/as sobre los Derechos y el Interés Superior del Niño/a en el contexto de separación de los padres y los procedimientos para colocar a las y los niños bajo tutela (CJ/ENF-ISE) del Consejo de Europa.

Vinculación con Diversos Actores internacionales.

El 18 de febrero de 2020 se firmó la Carta de Aprobación de la Acción y de Compromiso Interinstitucional entre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y el Programa EUROsocial+ de la Unión Europea, mediante la que se oficializa el apoyo técnico en la acción denominada “Apoyo en el proceso de perfeccionamiento de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración”. En su primera etapa, concluida en el mes de octubre, se recibió asistencia técnica para fortalecer el mecanismo de coordinación y la implementación de la Ruta, para lo cual la Secretaría Ejecutiva facilitó reuniones virtuales y entrevistas entre la consultora contratada por EUROsocial+ y diversas autoridades federales y estatales.

En la siguiente etapa, dicho apoyo contribuirá a la elaboración de un sistema de indicadores para evaluar la mejor implementación de la Ruta, definir los procedimientos de la Ruta para niñas, niños y adolescentes en situación de

vulnerabilidad y construir herramientas para mejorar la coordinación de los SIPINNAS nacional, estatal y municipal.

La Secretaría Ejecutiva ha mantenido una estrecha colaboración con representantes del Banco Mundial para recibir asistencia técnica internacional en materia de Primera Infancia. Para ello se recibió asistencia técnica para contribuir en la coordinación gubernamental de la implementación de la Estrategia Nacional de Primera Infancia (ENAPI) en los estados y municipios. Aunado a ello, con su asistencia se elaboraron las “Orientaciones para la gestión de riesgos y emergencias para la protección de la primera infancia” como un documento complementario a la ENAPI.

En el mismo sentido, se mantuvieron reuniones y diálogo constante con la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) para acordar los términos de la colaboración con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en materia de Primera Infancia, bajo la Iniciativa Innovation Hubs. Para ello se prevé el intercambio con diversos países de la región sobre buenas prácticas en alimentación de niñas y niños.

Se ha dado seguimiento de las acciones conjuntas realizadas entre la Secretaría Ejecutiva y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en materia de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio, en el marco del Programa Regional sobre Migración Mesoamérica – El Caribe, para la implementación de la Ruta de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración en las entidades federativas, con la celebración de talleres en territorio.

En seguimiento del Convenio de Colaboración firmado entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México, para la ejecución de acciones conjuntas en materia de promoción de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, se han llevado a cabo reuniones de seguimiento de los acuerdos establecidos en el Programa de Trabajo conjunto.

El 15 de octubre de 2020, se firmó el Convenio de colaboración entre la Secretaría de Gobernación y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para contribuir al impulso de políticas públicas enfocadas en el desarrollo social-educativo de niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, se ha recibido asistencia técnica en diversas materias, como el Primera Infancia y apoyo en herramientas para la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública.

Participación en eventos internacionales y su interlocución.

Por invitación del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), desde marzo y hasta noviembre, la Secretaría Ejecutiva participó en el Primer Conversatorio de Políticas Públicas para el Uso Seguro del Internet de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual tuvo como propósito compartir las acciones, planes, programas, proyectos que desde el Estado se están desarrollando en la promoción del uso seguro del Internet para niños, niñas y adolescentes. Se contó con la presentación de Ecuador y con la participación de Panamá, Perú y México.

La Secretaría Ejecutiva también forma parte de la Red de Enlaces Técnicos de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia en contexto de Movilidad Humana del IIN, la cual celebra reuniones periódicas virtuales en las que participan representantes de diversos países de la región.

En octubre de 2020, se llevaron a cabo las Sesiones Virtuales del III Foro Interamericano SIPPINNA, convocado por el Gobierno de Paraguay y en los cuales, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA fungió como parte del grupo organizador. En ese sentido, se presentaron diversas ponencias, se moderaron mesas y se acompañó a las niñas, niños y adolescentes que participaron en las sesiones dedicadas a ellos y en las de carácter intergeneracional.

ACCIONES DE DIFUSIÓN

Entre las acciones de difusión para la promoción de las actividades que involucran a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se realizó la cobertura de las sesiones de las diferentes Comisiones y Grupos durante el período reseñado en 2020, a través de los canales digitales y redes sociales de Gob.Mx, SEGOB y del SIPINNA. La información de Actas y Acuerdos correspondientes de cada Comisión se puso a disposición del público mediante su publicación en el sitio de SIPINNA en Gob.Mx: www.gob.mx/sipinna.

Presencia en medios de comunicación e Internet.

Funcionarias y funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA concedieron diversas entrevistas a medios de comunicación nacional, local e internacional, entre las actividades públicas realizadas en favor del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes. En el periodo que cubre este informe se dieron 11 entrevistas en medios como MVS radio, ADN 40, W Radio, Radio Ibero, Canal 11, El Financiero Bloomberg, El Sol de México, Diario La Razón y para medios radiofónicos estatales de Aguascalientes y Tabasco. Asimismo, se generaron 13 boletines de prensa publicados en la sección correspondiente de la Secretaría de Gobernación en GobMx, que a su vez los distribuyó entre su fuente de medios de comunicación.

En el Sitio de SIPINNA en Gob.Mx se montaron 41 materiales como artículos en blog, videos y materiales relacionados con niñas, niños y adolescentes, entre los que destacan los relacionados con los Conversatorios en Línea auspiciados por esta Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación.

En esta etapa se generaron 59 gráficos compartibles que se difundieron a través de las redes sociales de SIPINNA en Twitter, Facebook e Instagram. Asimismo, estos insumos se distribuyeron entre las 32 Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas y las redes de SEGOB. La decisión sobre uso y publicación queda en manos de los Sistemas de Protección integral de las entidades federativas y las redes sociales de SEGOB e instancias aliadas. Destacan los compartibles relacionados con Crianza Positiva y activaciones por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Otra acción relacionada con la pandemia citada fue la publicación, en articulación con la Coordinación de Operación de esta Secretaría Ejecutiva, de datos desagregados, por edad y sexo, de la población de niñas, niños y adolescentes afectados por el SARS-CoV-2 (COVID-19) con base en la información diaria proporcionada por la Secretaría de Salud. La difusión se inició el 28 de mayo hasta el 30 de noviembre y continuará durante la emergencia sanitaria.

El objetivo general se enfoca en sensibilizar a la población sobre la importancia de cambiar la mirada que se ha tenido hacia niñas, niños y adolescentes, hacer visible todas las situaciones a las que se enfrentan y cómo las acciones de las personas adultas repercuten en su desarrollo y vida de manera permanente.

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Seguimiento a acciones COVID-19.

Se ha dividido la estrategia en tres propósitos:

1. Brindar información amigable a niñas, niños y adolescentes durante el periodo la contingencia:

- Semanario En casa para adolescentes, articulados con Alas y Raíces.

Se cuenta con 6 Revistas En Mi Casa, producidas por el Comité Editorial conformado por 6 adolescentes en promedio de edad de 14 años, los cuales son apoyados por la facilitación de cuatro jóvenes del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro adscritos al Programa Alas y Raíces de la Secretaría de Cultura.

Las 6 publicaciones se localizan en:

<https://www.gob.mx/sipinna/documentos/lee-aqui-tus-gacetinnas>

2. Garantizar que sus opiniones sean escuchadas y respetadas para incidir en las decisiones sobre los temas que les afectan, frente a la emergencia sanitaria por COVID 19:

Consulta OpiNNA Nueva Normalidad

Con el propósito de garantizar la participación directa y efectiva de niñas, niños y adolescentes en el diseño de estrategias de contención y para su atención en la nueva normalidad ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2, COVID 19, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE Sipinna), invitan a participar a niñas, niños y adolescentes entre 3 a 17 años a la consulta OpiNNA "Nueva Normalidad".

Los cuestionarios se montaron en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y estuvieron disponibles al público entre el 17 de septiembre del 2020 hasta el 20 de noviembre del 2020 en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sipinna/es/articulos/convocatoria-a-participar-en-opinna-nueva-normalidad?idiom=es>

Participaron 578,174 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 6% son de 3 a 5 años de edad (expresiones gráficas), el 39% de 6 a 11 años de edad, 22% de 12 a 14 años de edad y 33% de 15 a 17 años de edad.

Derivados de los resultados, las siguientes propuestas en materia de política pública pueden ayudar a los comentarios del Secretario Ejecutivo. Así mismo, se sugiere escuchar las reacciones de adolescentes para cruzarlas con estas ideas:

- Acercar a padres y cuidadores varones a las vidas de NNA, en el sentido de participar en el cuidado, así como de compartir las labores.
- Debido a que en general pasan más tiempo en línea o en televisión, es fundamental fomentar la activación física.
- Debido a que el teléfono inteligente es el principal instrumento para aprender, permite reflexionar e investigar sobre los obstáculos para la interacción con docentes, compañeras/os y, en particular con los contenidos
- Es necesario retomar campañas con adolescentes para implementar medidas sanitarias y sana distancia.
- La presencia de violencia en los hogares es clara, por lo que detonar acciones que fomenten la escucha, buen trato y diálogo con NNA.
- Brindar atención psicológica a NNA y sus familias.
- Mecanismos de denuncia amigables alternativos a 911.
- Ser partícipes del desconfinamiento en casa, así como del regreso seguro a escuelas y espacios públicos como parques o plazas.

3. Involucrar a NNA como agentes activos en el hogar y el entorno

El periodo anterior se reportó realizar diálogos intergeneracionales, estos se han incrementado de 36 Diálogos intergeneracionales reportado a 55. Los cuales, fueron realizado en las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de con un poco más de 400 adolescentes de grupos organizados, quienes han dialogado con cerca de 165 autoridades de salud, educación, recreación y protección de las violencias.

11° Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

Como fue reportado, en favor de cumplir con el propósito de este 11° Parlamento de las niñas y los niños de México pese a la pandemia por COVID-19

que afecta el país, es que la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados junto con el Instituto Nacional Electoral determinaron realizar el mecanismo de manera virtual entre el 13 al 16 de octubre del 2020.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó como parte del grupo de instituciones que componen el Grupo Coordinador Interinstitucional (INE, CNDH, Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, SEP,) apoyando al Museo Legislativo en asesorar sobre la metodología de facilitación y asegurar la perspectiva de derechos humanos de la niñez en todo el proceso.

La participación de Niñas, Niños y Adolescentes, rumbo a la elaboración del 6° y 7° Informe consolidado de México ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Con el objetivo de involucrar a niñas, niños y adolescentes en el análisis de la realización de sus derechos con el fin de incorporar sus opiniones y propuestas en la elaboración del Informe Sexto y Séptimo consolidado de México ante el Comité de los Derechos del Niño se realizó un proceso consultivo para construir un anexo al Informe con las opiniones y síntesis de lo que proponen NNA que anteceden el Informe que realiza el Estado Mexicano.

Dicho anexo fue construido con base en las opiniones proporcionadas por consultas previamente realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; además de dos consultas específicas para la elaboración del presente Informe que rinde México ante el Comité de los Derechos del Niño. Una de las consultas es con personas entre 8 y 17 años integrantes de asociaciones y grupos organizados y, la segunda consulta con niñas, niños y adolescentes quienes viven en situación de alta vulnerabilidad; ambas realizadas con técnicas que permitían seguir las medidas de prevención y distancia social debido a la pandemia de Covid-19.

Participaron en ambas consultas 3, 023 niñas, niños y adolescentes; no obstante cada una cuenta con sus particularidades y refleja las distintas realidades que observan niñas, niños y adolescentes de México. El anexo se organiza de la siguiente manera: la primera parte muestra los resultados de la consulta con grupos organizados, la segunda desarrolla las entrevistas a grupos en situación de vulnerabilidad y, al final como tercera parte, la integración de las opiniones para la estructura dentro del propio informe al Comité de los Derechos del Niño.

ANEXO 1

**ANEXO 1
TABLAS DE COMISIONES
Y GRUPOS DE TRABAJO**

**COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS**

Acuerdo de creación 04/2015

Fecha de instalación: 26 de octubre de 2016

<p>Objetivo: Coordinación, articulación, promoción, aplicación, y seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y a las obligaciones del Estado mexicano en el respeto, garantía y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Coordinación: Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB,</p> <p>Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE</p> <p>Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p>	<p>Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la SEGOB 2. Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE 3. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 4. Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional DIF 5. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA 6. Secretaría de Educación Pública 7. Secretaría de Bienestar 8. Secretaría de Salud 9. Secretaría del Trabajo y Previsión Social 10. Secretaría de Hacienda y Crédito Público 11. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana 12. Fiscalía General de la República 13. Instituto Federal de Telecomunicaciones 14. Comisión de Derechos Humanos de la CONAGO 15. Secretaría de Cultura 16. Secretaría de la Defensa Nacional 17. Secretaría de Marina 18. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 19. Secretaría de Turismo 20. Cámara de Diputados 21. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 22. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados 23. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte 24. Comisión Nacional de los Derechos Humanos 25. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos 26. Comisión Nacional del Agua 27. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas 28. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 29. Consejo de la Judicatura Federal 30. Consejo Nacional de Población 31. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 32. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 33. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 34. Instituto Mexicano de la Juventud 35. Instituto Nacional de Estadística y Geografía 36. Instituto Nacional de las Mujeres 37. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas 38. Instituto Nacional de Migración 39. Instituto Mexicano del Seguro Social 40. Senado de la República
---	---

	<p>41. Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>Invitados permanentes</p> <p>42. 32 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</p> <p>Organizaciones de la Sociedad Civil</p> <p>43. Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. (MEXFAM)</p> <p>44. Fundación por las Voces de Infancia y Género</p> <p>45. Fundación Dar y Amar, DAYA I.A.P.</p> <p>46. Alianza por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México</p> <p>47. Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C. (IMUMI)</p> <p>48. Fundación Franz Weber</p> <p>49. Províctimas de Pederastia Clerical en México</p> <p>50. Fundación Juconi, A.C.</p> <p>51. Pacto por la Primera Infancia.</p>
<p>Grupos de trabajo:</p> <p>El Programa de Trabajo aprobado por la Comisión, no prevé la creación de Grupos de Trabajo.</p>	
<p>Sesiones:</p> <p>Siete Sesiones Ordinarias</p>	

**COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

Acuerdo de creación 03/2015
Fecha de instalación: 03 de noviembre de 2016

<p>Objetivo: Coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Locales de Protección a efecto de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y respectivas leyes. Coordinación: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional</p>	<p>Integrantes: 33 Titulares de las Secretarías Ejecutivas, del Sistema Nacional y de las entidades federativas.</p>
<p>Grupos de trabajo: EL Programa de Trabajo 2021-2022 aprobado por la Comisión, no prevé la creación de Grupos de Trabajo.</p>	
<p>Sesiones: Trece Sesiones Ordinarias</p>	
<p>Mecanismos de Participación Sí cuenta con Mecanismo de participación de representantes del sector social, privado y de la sociedad civil. Aprobado en la Sexta Sesión: 5 y 6 de junio de 2018 Sí cuenta con Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes. Aprobado en la Cuarta Sesión: 6, 7 y 8 de noviembre de 2018</p>	
<p>NOTA: En las sesiones de la Comisión se ha contado con la participación de Representantes de Sociedad Civil del SIPINNA o del Consejo Consultivo como invitados especiales, siendo esta calidad la establecida en el mecanismo aprobado por la Comisión.</p>	

COMISIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

Acuerdo de creación 03/2016

Fecha de instalación: 17 de noviembre de 2016.

<p>Objetivo:</p> <p>Abonar a la implementación de un Sistema de Protección con Enfoque de Derechos, destinado a igualar las oportunidades de desarrollo de las Niñas y los Niños mexicanos desde su gestación y hasta el fin del primer ciclo de enseñanza básica, independientemente de su origen social, género, conformación de su hogar o cualquier otro factor potencial de inequidad. Las instituciones que integran la Comisión, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinarán, articularán, promoverán, aplicarán y darán seguimiento a los asuntos relacionados al desarrollo infantil temprano, entre los cuales se encuentran: i) Integralidad, acceso y calidad en los servicios; ii) Programas de atención de la salud, de educación y de seguridad social; iii) Atención especial para los grupos vulnerables de niñas y niños en su primera infancia; iv) Sistema de registro de nacimientos universal; v) Reducción de la pobreza en la primera infancia; vi) Medición de desarrollo físico y cognitivo; entre otros.</p> <p>Coordinación: Secretaría de Salud</p> <p>Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p>	<p>Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Salud 2. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA 3. Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Oficina de la Presidencia de la República 4. Secretaría de Educación Pública 5. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 6. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 7. Programa IMSS/Bienestar 8. Secretaría de Gobernación 9. Secretaría de Hacienda y Crédito Público 10. Secretaría de Bienestar 11. Conferencia Nacional de Gobernadores 12. Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República 13. Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados 14. Instituto Mexicano del Seguro Social 15. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 16. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia 17. Hospital Infantil de México Federico Gómez 18. Instituto Nacional de Salud Pública 19. Instituto Nacional de Nutrición y Ciencias Médicas Salvador Zubirán 20. Consejo Nacional de Fomento Educativo 21. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 22. Comisión Nacional de los Derechos Humanos 23. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas 24. Instituto Nacional de las Mujeres 25. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México 26. Banco Interamericano de Desarrollo 27. Un Kilo de Ayuda, A.C. 28. Banco Mundial 29. Registro Nacional de Población e Identificación Personal 30. Save the Children 31. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva 32. Mtra. Aranzazú Alonso Cuevas 33. Mtro. David Calderón Martín del Campo 34. Oficina de Representación de la Organización Panamericana de la Salud /OMS en México
---	---

	<p>Invitados permanentes (Consejo Consultivo):</p> <p>35. Lic. Nashieli Ramírez Hernández 36. Mtra. Norma Alicia del Río Lugo 37. Dr. Antonio Rizzoli Córdoba 38. Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo</p>
<p>Grupos de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Para el Esquema de Coordinación y Gobernanza de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)2. Para el Programa Especial3. Para el Programa Coordinador (Presupuestario)4. Para la Dimensión Territorial5. Para la Comunicación y Difusión sobre Primera Infancia6. Para la evaluación y monitoreo7. Para el Sistema Nominal	
<p>Sesiones:</p> <p>Ocho Sesiones Ordinarias</p>	

COMISIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Acuerdo de creación 04/2016
Fecha de instalación: 18 de noviembre de 2016.

Objetivo:

Definir la Política Nacional para la protección especial de las niñas, niños y adolescentes a efecto de dar cumplimiento a lo mandatado por Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las respectivas Leyes Estatales.

Coordinación: Sistema Nacional DIF, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Por acuerdo del SIPINNA

1. Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, quienes participarán en representación de los integrantes del Sistema de Protección
2. Secretaría de Gobernación
3. Fiscalía General de la República
4. Sistema Nacional DIF
5. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Por acuerdo de la Comisión de Protección Especial de NNA

6. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
7. Secretaría de Salud
8. Instituto Nacional de Migración
9. Comisión Mexicana de Atención a Refugiados
10. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
11. Secretaría de Educación Pública
12. Secretaría de Bienestar
13. Instituto Nacional de Desarrollo Social
14. Comisión Nacional contra las Adicciones
15. Secretaría de Relaciones Exteriores
16. Red por los Derechos de la Infancia en México
17. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C.
18. Fundación Juconi

Invitados permanentes:

19. Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
20. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia
21. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
22. Suprema Corte de Justicia de la Nación
23. UNICEF
24. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
25. Juan Martín Pérez García, REDIM
26. Poder Judicial de la Federación
27. Nashieli Ramírez Hernández, CDHDF

Grupos de trabajo:

1. Grupo de trabajo sobre representación jurídica
2. Grupo de trabajo sobre adopciones
3. Grupo de trabajo sobre familias de acogida
4. Grupo de trabajo sobre restitución de derechos
5. Grupo de trabajo sobre regulación de Centros de Asistencia Social

Sesiones:

Tres Sesiones Ordinarias

Mecanismo de Participación

Sí cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.

Aprobado en la sesión de instalación: 18 de noviembre de 2016.

NOTA:

La Comisión **Sí** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.

COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acuerdo de creación 06/2016

Fecha de instalación: 15 de diciembre de 2016

Objetivo:

Articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra esta población, así como medidas de reparación y para atender las obligaciones y compromisos asumidos por el Estado mexicano a nivel nacional e internacional; esto con la finalidad de que las instituciones que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, articulen, promuevan y apliquen medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que afectan a Niñas, Niños y Adolescentes.

Coordinación: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Integrantes:

1. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
3. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, SEGOB
4. Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, SEGOB
5. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
6. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
7. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
8. Instituto Nacional de Migración
9. Instituto Nacional de las Mujeres
10. Secretaría de Relaciones Exteriores
11. Secretaría de Educación Pública
12. Secretaría de Salud
13. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
14. Instituto Mexicano de la Juventud
15. Instituto Nacional de Desarrollo Social
16. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
17. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
18. Fiscalía General de la República
19. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
20. Instituto Federal de Telecomunicaciones
21. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
22. Conferencia Nacional de Gobernadores
23. Cámara de Diputados
24. Cámara de Senadores
25. Consejo de la Judicatura Federal
26. Suprema Corte de Justicia de la Nación
27. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas Secretaría de Hacienda y Crédito Público
28. Instituto Nacional Electoral
29. Instituto Nacional de Estadística y Geografía
30. Secretaría de Cultura
31. Secretaría de Turismo
32. Secretaría de Economía

	<p>Organizaciones de la Sociedad Civil</p> <p>33. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C. (ADIVAC)</p> <p>34. Afectividad y Sexualidad A.C. (Guardianes)</p> <p>35. Aldeas Infantiles SOS México</p> <p>36. Asociación de Scouts de México</p> <p>37. Childfund México</p> <p>38. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE), A.C.</p> <p>39. Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual. A.C</p> <p>40. Corresponsabilidad Social Mexicana, A.C.</p> <p>41. Educando en los Derechos y la Solidaridad, Educadys A.C</p> <p>42. Fundación Casa Alianza</p> <p>43. Fundación Efecto Valores, A.C.</p> <p>44. Fundación Filobatriza para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.</p> <p>45. Fundación Juconi</p> <p>46. Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra A.C</p> <p>47. Fundación Quinta Carmelita</p> <p>48. Fundación Ramón Vargas</p> <p>49. Red por los Derechos de la Infancia en México</p> <p>50. Save the Children</p> <p>51. Tech Palewi, A.C.</p> <p>52. World Vision</p> <p>53. YouthBuild</p>
<p>Grupos de trabajo: La Comisión no prevé grupos de trabajo.</p>	
<p>Sesiones: Una Sesión de Instalación y Cuatro Sesiones Ordinarias</p>	

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Acuerdo de creación 05/2016

Fecha de instalación: 23 de febrero de 2017.

<p>Objetivo:</p> <p>Que las instituciones que la integran en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen y concurren para articular, promover, aplicar y dar seguimiento a los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios, acciones y presupuestos encaminados a garantizar que niñas, niños y adolescentes accedan en igualdad de trato y oportunidades al reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.</p> <p>Coordinación: Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p>	<p>Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados 2. Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CONAGO 3. Comisión Nacional de los Derechos Humanos 4. Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de la Cámara de Senadores 5. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 6. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 7. Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República 8. Inclusión Ciudadana, A. C. 9. Instituto Nacional de Desarrollo Social 10. Instituto Nacional de las Mujeres 11. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas 12. ONU Mujeres 13. Secretaría de Bienestar 14. Secretaría de Educación Pública 15. Secretaría de Hacienda y Crédito Público 16. Secretaría de la Función Pública 17. Secretaría de Salud 18. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA 19. Sistema Nacional DIF/PFPNNA 20. UNICEF 21. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 22. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva 23. Instituto Mexicano de la Juventud
<p>Grupos de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Grupo de trabajo sobre transversalización del enfoque de derechos de niñez y adolescencia con perspectiva de género 2. Grupo de trabajo sobre cambio cultural 3. Grupo de trabajo sobre medidas especiales 	
<p>Sesiones:</p> <p>Cinco Sesiones Ordinarias</p>	

COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acuerdo de creación 13/2017

Fecha de Instalación y Primera Sesión Ordinaria: 14 de marzo de 2018

Objetivo:

I) Establecer mecanismos de coordinación, cooperación y diálogo eficientes entre los sectores público y privado que se involucran en la producción y transmisión de contenidos por medios electrónicos como televisión, radio así como digitales.

II) Estudiar y analizar las oportunidades, retos y riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en la era digital.

III) Proponer metas, indicadores, programas y un plan de trabajo en relación con las tecnologías de la información y la comunicación (incluyendo medios audiovisuales y televisión) para impulsar su acceso y aprovechamiento por parte de niñas, niños y adolescentes.

IV) Proponer metas, indicadores, programas y plan de trabajo para la generación de contenidos audiovisuales relevantes a la niñez mexicana que pueda difundirse a través de distintas plataformas tecnológicas.

Coordinación: La Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación.

Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Integrantes:

1. La Presidencia de la República a través de:
 - La Coordinación de Estrategia Digital Nacional
2. La Secretaría de Gobernación a través de:
 - La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC)
 - La Dirección General de Medios Impresos
 - La Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas
 - La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)
 - El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)
3. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Policía Federal, División Científica;
4. La Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)
5. La Secretaría de Cultura
6. La Secretaría de Educación Pública
7. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes
8. La Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Gobierno Digital
9. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
10. La Conferencia Nacional de Gobernadores
11. El Instituto Federal de Telecomunicaciones
12. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
13. El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
14. La Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT)
15. La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A. C.
16. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
17. El Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas
18. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Grupos de trabajo:

1. Grupo de trabajo de garantía de acceso seguro a TIC ´S.
2. Grupo de trabajo de fomento a la producción, regulación y difusión de contenidos audiovisuales.
3. Grupo de trabajo de fomento de la participación de niñas, niños y adolescentes en la

producción y difusión de contenidos. 4. Grupo de trabajo sobre alfabetización digital y mediática.
Sesiones: Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria (2018) Segunda Sesión Ordinaria (2018) Reinstalación y Primera Sesión Ordinaria, 28 marzo 2020. Segunda Sesión Ordinaria: 29 de julio de 2020.
Mecanismo de Participación Sí cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado. Aprobado en su primera sesión: 14 de marzo de 2018.
NOTA: La Comisión Sí cuenta con participación de sociedad civil. No cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo. Las OSC que participan en esta Comisión son: ADIVAC YouthBuild International México, A.C.

COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acuerdo de creación: Conforme al artículo noveno de los Lineamientos de Comisiones
Fecha de instalación: 8 de septiembre de 2017

Objetivo:

Objetivo general
Actuar como un organismo coadyuvante del Sistema Nacional en la generación de recomendaciones de política general u opiniones que contribuyan a la transformación estructural del actuar público y social desde la perspectiva de protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivos específicos

1. Examinar colectivamente la situación relativa a la implementación de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a través de la revisión de la legislación, las políticas y otras medidas.
2. Formular recomendaciones generales de política pública con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes al Sistema Nacional y a cada uno de los Sistemas Locales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, integrando la visión de éstos.
3. Monitorear los procesos estatales de implantación del Marco Legal de Derechos de NNA y emitir informes y recomendaciones pertinentes.

Coordinación: El estado de Guanajuato.

Integrantes:

Cada Sistema Local de Protección ha nombrado a un titular y suplente de los sectores académicos primordialmente, pero también del social y privado.

1. Aguascalientes
2. Baja California
3. Baja California Sur
4. Campeche
5. Chiapas
6. Chihuahua
7. Coahuila
8. Ciudad de México
9. Colima
10. Durango
11. Guanajuato
12. Hidalgo
13. Jalisco
14. Estado de México
15. Michoacán
16. Morelos
17. Nuevo León
18. Oaxaca
19. Puebla
20. Querétaro
21. Quintana Roo
22. San Luis Potosí
23. Sinaloa
24. Sonora
25. Tabasco
26. Tamaulipas
27. Tlaxcala
28. Veracruz
29. Yucatán
30. Zacatecas

Grupos de trabajo: Se organizaron cuatro grupos de trabajo regionales

Grupo 1.

Campeche
Chiapas
Guerrero
Oaxaca

Quintana Roo
Tabasco
Veracruz
Yucatán

Grupo 2.

Estado de México
Hidalgo
Morelos
Puebla
Tlaxcala
Ciudad de México
Aguascalientes
Guanajuato

Grupo 3.

Colima
Jalisco
Michoacán
Nayarit
Querétaro
Zacatecas
San Luis Potosí
Tamaulipas

Grupo 4.

Coahuila
Durango
Nuevo León
Baja California
Baja California Sur
Chihuahua
Sinaloa
Sonora

Sesiones:

Una Sesión Ordinaria.

Mecanismo de Participación

Sí cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado. Está incorporado en el Plan de Trabajo de la Comisión.

Aprobado en su primera sesión: 8 de septiembre de 2017

NOTA:

La Comisión **NO** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

Acuerdo de creación 03/2019

Fecha de instalación: 30 de mayo de 2019

Objetivo:

La definición de la Política Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y solicitantes de Refugio, a efecto de coordinar las estrategias y acciones necesarias para garantizar el ejercicio, respeto y protección de los derechos humanos de este sector, tomando como premisa el cumplimiento del Interés Superior de la Niñez, conforme lo mandatado en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y sus respectivas Leyes Estatales y demás disposiciones aplicables.

Coordinación: La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.

Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Integrantes:

1. Secretaría de Gobernación a través de:
 - a) Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración
 - b) Instituto Nacional de Migración
 - c) Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
 - d) Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación
 - e) Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
2. Secretaría de Bienestar a través de:
 - a) Instituto Nacional de Desarrollo Social
3. Secretaría de Relaciones Exteriores
4. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
5. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a través de:
 - a) Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
6. Conferencia Nacional de Gobernadores
7. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
8. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
9. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
10. Senado de la República (Presidencias de las Comisiones de Derechos Humanos; Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y Relaciones Exteriores)
11. Cámara de Diputados (Presidencias de las Comisiones de Asuntos migratorios; Atención a Grupos Vulnerables; Derechos Humanos; y Derechos de la Niñez y Adolescencia)
12. La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)
13. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
14. Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
15. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (COACNDH)
16. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Grupos de trabajo:

1. Grupo de trabajo para la elaboración de la Ruta de Protección Integral de los derechos de

<p>NNA en situación de Migración.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Grupo de trabajo emergente para formular un mecanismo de participación y modelo de gestión para implementar albergues temporales.3. Grupo de trabajo para definir un modelo de colaboración con grupos multidisciplinarios de Universidades estatales que apoyen a las Procuradurías de Protección.
<p>Sesiones: Dos Sesiones Ordinarias</p>
<p>Mecanismo de Participación: La Comisión aprobó el Mecanismo de participación de personas expertas y representantes de organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Aprobado en su primera sesión: 30 de mayo de 2019.</p>
<p>NOTA: Las OSC que participan en esta Comisión son: International Detention Coalition (IDC), Instituto para la Migración de las Mujeres A.C. (IMUMI), Aldeas Infantiles y Save the Children México.</p> <p>Las personas expertas que participan son: Ricardo Ortega de la Universidad Iberoamericana, Fabienne Venet, Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C. y Mónica González Contró, Abogada General de la de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e integrante del Consejo Consultivo del SIPINNA.</p>

GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL QUE COLABORE EN EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELATIVOS A LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SUFICIENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACUERDOS.

Acuerdo de creación 07/2016

Fecha de instalación: 19 de abril de 2017

<p>Objetivo: Colaborar en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del sistema para el cumplimiento de sus acuerdos, resoluciones y recomendaciones y demás documentos normativos de naturaleza análoga.</p> <p>Coordinación: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p>	<p>Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA 2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público 3. Secretaría de Gobernación 4. Secretaría de la Función Pública 5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 6. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México 7. Conferencia Nacional de Gobernadores 8. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados 9. C. Juan Martín Pérez Garcia, Director Ejecutivo Red por los Derechos de la Infancia en México A.C. 10. Mtra. Aranzazú Alonso Cuevas, Directora de Incidencia de Un Kilo de Ayuda A.C. 11. Mtra. Nelía Bojórquez Maza, Directora de Inclusión Ciudadana, A.C.
<p>Grupos de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Subgrupo para elaborar los “Lineamientos de Evaluación de Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” 2. Subgrupo para elaborar “La propuesta de directrices o guía en materia de asignación de recursos suficientes”. 	
<p>Sesiones: Una Sesión Ordinaria.</p>	
<p>Mecanismo de Participación No cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.</p>	
<p>NOTA: La Comisión Sí cuenta con participación de sociedad civil. No cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.</p>	

GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

Acuerdo de creación: Acuerdo 11/XL/16, aprobado en la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2016

Fecha de instalación: 7 de diciembre de 2016

<p>Objetivo: Tiene como propósito elaborar la estrategia de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>Coordinación: Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p>	<p>Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana 2. Fiscalía General de Justicia 3. Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos. 4. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 5. Procuraduría de Protección Especial 6. Órgano desconcentrado de Prevención y Readaptación Social 7. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
<p>Grupos de trabajo: Esta Comisión, no prevé la creación de Grupos de Trabajo.</p>	
<p>Sesiones: Cuatro Sesiones Ordinarias.</p>	
<p>Mecanismo de Participación Sí cuenta la aprobación de las Reglas del Comité Asesor Especializado. Aprobadas en la segunda sesión: 27 de febrero de 2017.</p>	
<p>NOTA: La Comisión Sí cuenta con participación de sociedad civil. No cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.</p> <p>Cuenta con un Comité Asesor Especializado y está conformado por las siguientes personas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Lic. Martín Carlos Sánchez Bocanegra, Director de la Asociación "Renace" b) Dr. Javier Carrasco Solís, Director Ejecutivo del Instituto de Justicia Procesal Penal A.C. c) Mtra. Jimena Cándano Conesa, Directora General de Reintegra A.C. d) Dr. Douglas Marshall Keillor, Fundador de Justicia Juvenil Internacional A.C. e) Dra. Elena Azaola Garrido, Profesora-Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social f) Dr. Luis Armando González Placencia, Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Tlaxcala 	

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MÉXICO

Creada: junio 2013. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se unió a los trabajos en diciembre de 2015.

Fecha de instalación: 01 junio 2013

Objetivo:

Coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como para la protección del adolescente trabajador en edad permitida, con base en la normatividad aplicable.

Coordinación: Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Integrantes:

1. Secretaría de Gobernación
2. Secretaría de Relaciones Exteriores
3. Secretaría de Bienestar
4. Secretaría de Economía
5. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
6. Secretaría de Comunicaciones y Transportes
7. Secretaría de Educación Pública
8. Secretaría de Salud, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
9. Secretaría de Turismo
10. Instituto Mexicano del Seguro Social
11. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
12. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Invitados permanentes

13. Oficina de la presidencia de la República
14. Fiscalía General de la República
15. Procuraduría Agraria
16. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
17. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
18. Confederación de Trabajadores de México
19. Cámara nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica
20. Confederación de Cámaras Industriales CONCAMIN
21. Organización Nacional de las Industrias del Trabajo OIT
22. Save the Children
23. Ririki Intervención Social
24. Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
25. Fundación Telefónica

Grupos de trabajo:

1. Acceso, permanencia y reintegración al sistema educativo
2. Armonización Legislativa.
3. Campaña de Comunicación Social.
4. Coordinación Interinstitucional.
5. Información y estadística.
6. Promoción y seguimiento sectorial.
7. Promoción y seguimiento territorial.
8. Protección de adolescentes que trabajan.
9. Seguridad social y alimentaria.
10. Sensibilización y Concientización.

Sesiones: Veintiséis Sesiones Ordinarias

GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

Creada en marzo 2015. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se incorporó a los trabajos en 2016.

Fecha de instalación: 27 de abril de 2016

<p>Objetivo: Establecer mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación que permitan la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes</p> <p>Coordinación: Consejo Nacional de Población</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud AC 2. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva 3. Centro Nacional de Salud para la Infancia y la adolescencia 4. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida 5. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Instituto Nacional de Pediatría 6. Consejo Nacional de Población 7. Elije, red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y reproductivos, A. C. 8. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia 9. Fondo de Población de las Naciones Unidas 10. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 11. Instituto Mexicano de la Juventud 12. Instituto Mexicano del Seguro Social 13. Instituto Nacional de Desarrollo Social 14. Instituto Nacional de las Mujeres 15. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas 16. Instituto Nacional de Salud Pública 17. ONU Mujeres 18. OPS/OMS 19. Organización Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) 20. Programa de Inclusión Social PROSPERA 21. Secretaría de Cultura 22. Secretaría de Desarrollo Social Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) 23. Secretaría de Educación Pública 24. Secretaría de Gobernación 25. Secretaría de Salud 26. Secretaría del Trabajo y Previsión Social 27. Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 28. Secretaría General del Consejo Nacional de Población 29. Servicio Nacional de Empleo 30. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 31. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco
<p>Grupos de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indicadores de seguimiento y monitoreo de la ENAPEA 2. Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEAS) 3. Erradicar el Embarazo en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años (coordinado por la SE-SIPINNA) 	
<p>Sesiones: Dieciocho Sesiones Ordinarias.</p>	

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO EN INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
Acuerdo 10ª/X/2015 de la Junta de Gobierno del INEGI

Fecha de instalación: 27 de abril de 2016

Objetivo:

Coordinar a las Unidades del Estado tanto a nivel federal, estatal y municipal, en la generación e integración de datos que permitan cuantificar, caracterizar y ubicar a la población de niñas, niños y adolescentes, de manera particular la información que permita identificar la atención y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Presidencia: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Secretaría

Técnica: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Integrantes (al 10 de diciembre 2019):

Presidencia, Presidencia suplente y Secretaría de Actas

1. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Secretaría Técnica

2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Vocales:

1. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
2. Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
3. Secretaría de Educación Pública
4. Secretaría de Salud
5. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
6. Consejo Nacional de Población
7. Secretaría del Bienestar
8. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
9. Dirección General de Estadísticas Económicas, INEGI
10. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, INEGI
11. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, INEGI
12. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
13. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
14. Instituto Nacional de las Mujeres

Invitados permanentes:

1. Instituto Mexicano del Seguro Social
2. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
3. Comisión Nacional del Deporte
4. Secretaría de Gobernación/Unidad de Política Migratoria
5. Registro Nacional de Población e Identificación Personal
6. Secretaría de Cultura
7. Instituto Nacional Electoral
8. Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación
9. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
10. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
11. Instituto Nacional de Salud Pública
12. Comisión Nacional de Protección a la Salud
13. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
14. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
15. Fiscalía General de la República
16. Instituto Mexicano de la Juventud
17. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
18. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
19. Organización Mundial para la Salud/Organización

	<p>Panamericana de la Salud 20. Oficina de la Presidencia de la República 21. Red por los Derechos de la Infancia en México 22. Secretaría de Hacienda y Crédito Público 23. Secretaría de Relaciones Exteriores 24. Save the Children * 25. World Vision por Los Niños Visión Mundial de México, A. C * 26. Childfund México * 27. Fundación JUCONI A.C. *</p> <p>*Se incorporan como invitados permanentes al CTEIPIDNNA a partir de la 2ª sesión ordinaria 2017. Conforme a las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información del SNIEG pueden asistir a las reuniones en carácter permanente o temporal sin necesidad de formalizar mediante acuerdo.</p>
Grupos de trabajo:	<ol style="list-style-type: none">1. Supervivencia2. Desarrollo3. Protección4. Participación5. Institucionalidad
Sesiones:	Once sesiones ordinarias.

ANEXO 2 ASESORÍAS

1	12/08/2020	Subcomisión de Justicia para Adolescentes	Aguascalientes
2	20/08/2020	Subcomisión de Justicia para Adolescentes	Nayarit
3	26/08/2020	Comunicación social con perspectiva de derechos de NNA	Guanajuato
4	31/08/2020	Subcomisión de Justicia para Adolescentes	Michoacán
5	18/09/2020	Salud mental de las y los adolescentes	CDMX
6	25/09/2020	Asesoría en Torno a Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Ciudad de México
7	25/09/2020	Asesoría en Torno a Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Chiapas
8	25/09/2020	Asesoría en Torno a Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Jalisco
9	25/09/2020	Asesoría en Torno a Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Tabasco
10	25/09/2020	Asesoría en Torno a Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Veracruz
11	25/09/2020	Asesoría en Torno a Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Morelos
12	25/09/2020	Asesoría en Torno a Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Tamaulipas
13	25/09/2020	Asesoría en Torno a Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Guanajuato
14	25/09/2020	Asesoría en Torno a Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Puebla

15	02/10/2020	Reinserción social en el Sistema Penitenciario	Tlaxcala
16	21/10/2020	Comunicación social con perspectiva de derechos de NNA	Hidalgo
17	27/10/2020	Actores sociales en la promoción, prevención, protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Puebla
18	27/10/2020	Participación e inclusión de niñas, niños y adolescentes para e diseño de políticas públicas	Puebla
19	29/10/2020	Uso de imagen de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de derechos humanos	Chihuahua
20	05/11/2020	Seguimiento a la elaboración del Programa Estatal de Protección de NNA	Jalisco
21	05/11/2020	Seguimiento a la elaboración del Programa Estatal de Protección de NNA	Veracruz
22	05/11/2020	Seguimiento a la elaboración del Programa Estatal de Protección de NNA	Puebla
23	05/11/2020	Seguimiento a la elaboración del Programa Estatal de Protección de NNA	Tabasco
24	24/11/2020	Implementación de la Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia	Querétaro
25	25/11/2020	Uso de datos e imágenes de NNA con perspectiva de Derechos	Chihuahua



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES